TOMO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Libro I

Parte A: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Parte B: Planes Estratégicos Departamentos 2025

Índice

Introducción	5
Presentación	5
Fortalecimiento de la gestión de la estrategia	6
Proceso de planificación estratégica 2024-2025	8
Identificación de aportes a la estrategia institucional	12
Parte A: Plan Estratégico Institucional 2021-2025	15
Parte B: Planes Estratégicos Departamentos 2025	27
01 Departamento Secretaría General	29
02 Departamento Recursos Financieros	47
03 Departamento Movilidad	49
04 Departamento Desarrollo Urbano	53
05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales	57
06 Departamento Planificación	61
07 Departamento Cultura	65
08 Departamento Desarrollo Ambiental	69
09 Departamento Desarrollo Económico	75
10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente	79
11 Departamento Desarrollo Social	85
20 Departamento Contaduría General	89



Introducción

Presentación

El **Tomo Planificación Estratégica 2025**, elaborado por la Unidad de Planificación Estratégica Institucional (UPEI) del Departamento Secretaría General de la Intendencia de Montevideo (IM), contiene la información correspondiente a la planificación estratégica anual 2025 tanto del segundo como del tercer nivel de gobierno del Departamento de Montevideo. El Tomo se divide en dos libros.

El libro I contiene la información relativa al segundo nivel de gobierno, dividiéndose en tres capítulos:

- Introducción: donde se presenta la estructura y contenido del Libro I del Tomo de Planificación Estratégica 2025, una breve reseña sobre el fortalecimiento de la gestión de la estrategia, el detalle del proceso y la estructura de planificación estratégica 2025, y la vinculación de los planes de departamentos con el plan institucional.
- Parte A: Plan Estratégico Institucional 2021-2025
- Parte B: Plan Estratégico Departamentos 2025: compuesta por 12 apartados (uno por cada departamento de la Intendencia de Montevideo¹), que contienen un esquema resumen de la vinculación del plan estratégico 2025 con la planificación institucional, y los cuadros con el detalle de su planificación.

El libro II contiene la información relativa al tercer nivel de gobierno, dividiéndose en dos capítulos:

- Introducción: donde se presenta la estructura y contenido del Libro II del Tomo de Planificación Estratégica 2025, y las especificidades del proceso y estructura de la planificación estratégica 2025 del tercer nivel de gobierno.
- Parte C: Plan Estratégico Municipios 2025: compuesta por 8 apartados (uno por cada municipio) que contienen los cuadros con el detalle de su planificación.

¹El apartado del Departamento Secretaría General se presenta un cuadro por cada una de las Divisiones del Departamento y uno que incluye otras dependencias.



Fortalecimiento de la gestión de la estrategia

La Intendencia de Montevideo continúa trabajando para fortalecer la cultura de gestión de la estrategia institucional, basada en la generación y aplicación efectiva de un conjunto de prácticas e instrumentos de gestión, orientada por resultados hacia la ciudadanía. Estas prácticas son promovidas y coordinadas desde la UPEI, con el apoyo del Gabinete Departamental.

En este contexto, en 2022 se le dio continuidad al proceso de **seguimiento de los objetivos estratégicos** del segundo nivel de gobierno, haciéndolo efectivo en el mes de setiembre. Se procuró brindar mayores elementos a los tomadores de decisiones en la identificación oportuna de eventuales desvíos de lo planificado, levantando alertas que permitieran definir acciones correctivas a tiempo. Esto fue posible gracias al trabajo en conjunto con los referentes de planificación estratégica de cada departamento, designados a tales efectos por sus direcciones. De esta forma, se realizaron informes de seguimiento personalizados a cada departamento sobre el avance global de la estrategia.

A su vez, con el fin de retroalimentar y mejorar los procesos de planificación se realizaron informes personalizados a cada departamento y municipio, con el **análisis de la** planificación estratégica 2023, donde se identificó el perfil de la planificación integrando los criterios de cadena de valor, áreas temáticas, alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible, y vinculación de la planificación con el presupuesto; todas perspectivas útiles para generar una mirada integral y transversal. La perspectiva de cadena de valor permite visualizar los tipos de indicadores que se definen en la planificación y a los que luego se les estará dando seguimiento estratégico, tratando de equilibrar por ejemplo la cantidad de indicadores que miden insumos o actividades con los que miden productos o servicios. La perspectiva de las áreas temáticas (temas transversales) habilita una mirada transversal de la planificación permitiendo analizar cuál o cuáles departamentos o municipios contribuyen a una misma área temática y a través de qué objetivos en concreto. Esta perspectiva combinada con el presupuesto asociado a objetivos, permite valorar el destino y concentración de esfuerzos y recursos con independencia de quién ejecuta los recursos.

Se realizaron, en forma complementaria a los informes anteriormente mencionados, tres instancias de **talleres**. Un taller se realizó en el mes de diciembre 2022 y estuvo dirigido a municipios, teniendo como objetivo compartir herramientas de planificación comunes que les permitieran contar con más elementos a la hora del diseño de la planificación estratégica año a año, y en particular con foco en la planificación 2024-2025. Por otra parte, se realizaron dos talleres en marzo 2023, uno dirigido a referentes de planificación de departamentos, y otro para referentes de municipios, con el objetivo de unificar y clarificar conceptos y fundamentos de cara a la planificación 2024-2025.

Por otra parte, con el fin de contar con una herramienta informática que facilite y automatice los procesos de formulación y seguimiento de la planificación estratégica se está trabajando en un nuevo desarrollo junto con la Gerencia Tecnología de la Información (GTI) de la Intendencia de Montevideo, utilizando como base el Sistema de Compromisos de Gestión desarrollado por la GTI, pero adaptándolo a las necesidades de la planificación institucional.



Es de destacar también que, por su gestión basada en datos, la IM obtuvo la certificación internacional "plata" otorgada por What Works Cities (WWC) de la fundación Bloomberg, siendo una de las primeras cinco ciudades latinoamericanas en lograr esta distinción junto con Buenos Aires y Córdoba (Argentina), Fortaleza y Mogi das Cruzes (Brasil). Esta certificación evalúa qué tan bien se administran las ciudades al medir el grado en que sus autoridades incorporan datos y evidencia en la toma de decisiones. Además, reconoce y celebra a los gobiernos locales por el uso de los datos para informar las decisiones de políticas públicas, asignar fondos, mejorar los servicios, evaluar la eficacia de programas e involucrar a sus habitantes. Asimismo, por su integración a otro programa de la fundación Bloomberg, City Data Alliance, la IM también elaboró un documento, fruto de un importante trabajo colaborativo, con la Estrategia de Datos que viene implementando. Lo que propone esta estrategia es generar una cultura de datos basada en la transparencia y la búsqueda continua de soluciones diseñada sobre cinco ejes centrales: gobernanza, calidad, capacidad, transparencia y uso de datos. El trabajo colaborativo surgió del Comité de Datos que opera de manera transversal, cuyo cometido principal es el diseño y ejecución de estrategias que aseguren el relevamiento, documentación y publicación de datos apoyando los procesos internos de trabajo y la rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía. Además de transparentar la gestión, la Intendencia genera un insumo clave para la toma de decisiones con base en evidencia, fortaleciendo equipos internos en áreas tan importantes como es la ciencia de datos.

Finalmente, se destaca la elaboración del tercer Informe Local Voluntario de Montevideo, en el marco de la Comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030 en Montevideo². Los resultados del informe se presentarán en julio, en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas³ y en setiembre en la Asamblea de Naciones Unidas. Este informe da cuenta de la contribución de la IM hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y presenta la Agenda 2030 para la ciudad de Montevideo, sobre los ODS en revisión para el año 2023: agua limpia y saneamiento (ODS 6), energía asequible y no contaminante (ODS 7), industria, innovación e infraestructura (ODS 9), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11). A nivel internacional, se continuó trabajando en el fortalecimiento de la presencia de Montevideo en la comunidad global y en la agenda compartida para el progreso, adoptando un lenguaje común con otras ciudades para compartir datos, metodologías y lecciones aprendidas para un desarrollo sostenible. Se destaca como uno de los mayores hitos la elección de la Intendenta de Montevideo como presidenta de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) por el período octubre 2022 – octubre 2023.

² Conformada por funcionarios y funcionarias de las diferentes dependencias de la IM es la encargada de la incorporación y el seguimiento de los ODS en la Intendencia de Montevideo bajo el liderazgo de la Secretaría General y con el apoyo de la Secretaría Técnica integrada por la División de Relaciones Internacionales y Cooperación y la Unidad de Planificación Estratégica Institucional.

³ Espacios de discusión que Naciones Unidas abre para compartir estas experiencias en el marco de las distintas reuniones intergubernamentales y foros de actores relevantes vinculados con la Agenda 2030.



Proceso de planificación estratégica 2024-2025

Las pautas metodológicas para la formulación de la planificación estratégica fueron establecidas por la UPEI. Las mismas se diseñaron atendiendo, en primer lugar y por remisión del artículo 222 de la Constitución de la República, al también constitucional artículo 214 literal A), que establece que el presupuesto debe ser por Programas, y al artículo 128, numeral 1 del TOCAF, que prescribe que las Rendiciones de Cuentas deben establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, indicando los previstos y los alcanzados y su costo resultante. De aquí se desprende que los objetivos y metas deben ser medibles, y cuantificables, y que su exposición es por programas tal como se presentan en el presupuesto (ordenados por departamento y municipio). En segundo lugar, se atendió también a la Ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, y al Decreto de la Junta Departamental de Montevideo 33.209 y sus modificativos, donde se establecen los plazos de inicio y finalización de los Planes de Desarrollo Municipal y Planes Operativos Anuales, de la elaboración de ajustes presupuestales anuales y las rendiciones de cuentas.

La planificación 2024-2025 se realizó transcurrida la mitad de gestión de los actuales equipos de gobierno de la Intendencia y Municipios, lo cual permitió contar con una mayor experiencia para apuntalar el fortalecimiento de la cultura de gestión estratégica. Para el armado de la presente planificación se propusieron tres objetivos centrales:

- 1. Mejorar la calidad de descripción de objetivos e indicadores.
- 2. Mejorar la forma de vinculación de la planificación de departamentos con la institucional.
- 3. Tender hacia un desarrollo uniforme del proceso de formulación de la planificación cumpliendo con determinados estándares.

Para lograr el primer objetivo, mejorar la calidad de la descripción de objetivos e indicadores, se sugirieron ajustes con respecto a la planificación 2023 manteniendo criterios para promover la formulación de objetivos e indicadores que brinden dirección a la estrategia (señalización), que reflejen el para qué de todo el presupuesto, que contemplen el esfuerzo general de los recursos humanos implicados, y que motiven a las partes involucradas en su ejecución.

Los **criterios para la definición de objetivos** fueron: i) Deben reflejar los propósitos esenciales del departamento o municipio (la planificación operativa existe en otro nivel). ii) Deben indicar un estado deseado y no uno transitorio (evitar verbos que indiquen cambios). iii) Permanecen hasta que se cambia la estrategia, no tienen principio ni fin, no pueden ser proyectos (que constituyen el "cómo" alcanzar dichos objetivos), ni indicadores ni metas. iv) Deben ser mutuamente exclusivos (no solaparse) y colectivamente exhaustivos en relación a los propósitos (no debe quedar nada por fuera en relación a los propósitos del departamento).

El **criterio para la definición de indicadores** fue la de considerar la perspectiva de cadena de valor, solicitando incluir indicadores que midan la consecución de productos o servicios e indicadores que midan resultados, además de indicadores que midan insumos, actividades y mejoras de gestión (como ser eficiencia en tiempos y costos).



Respecto del objetivo de mejorar la vinculación de la planificación de departamentos con la planificación institucional, se solicitó, en primer lugar, identificar exclusivamente las contribuciones directas y únicas a los lineamientos, y, en segundo lugar, afinar la vinculación llegando hasta el nivel de objetivo específico institucional para los casos en que correspondiera. Se planteó esta mejora en la vinculación en el entendido que la planificación estratégica institucional es el reflejo de la priorización de temas realizada en un contexto particular de formulación; por ende, representa una parte de la estrategia de los departamentos y no toda.

Por último, la estandarización del proceso de planificación pretende promover que las definiciones de objetivos y metas partan de las directrices de las directrices de departamentos y municipios, que estas definiciones se nutran y sustenten con información del nivel técnico encargado de la ejecución, y finalmente se llegue a una versión final de la estrategia relevante, realista, desafiante y sostenible.

Estructura de planificación

La planificación estratégica del Gobierno Departamental se compone del plan institucional priorizado para el quinquenio y un plan estratégico anual por cada departamento de la IM. El plan institucional priorizado de la IM proporciona una mirada transversal de los temas que son considerados preponderantes por sobre el total de temas que gestiona la Intendencia, y es reflejo del contexto particular social, económico y ambiental en el cual fueron definidos.

Los planes estratégicos de departamentos reflejan los propósitos y estados deseados a los que se quiere llegar a través de la definición de objetivos, y expresan los grandes resultados a lograr a través de las metas e indicadores, indicando en cada caso su aporte al plan institucional priorizado.

La planificación estratégica de cada Gobierno Municipal se compone del Plan de Desarrollo Municipal para el quinquenio y el plan estratégico anual integrado por objetivos, indicadores y metas, que explican los propósitos y resultados que se pretenden alcanzar.



Departamentos



Municipios



A continuación, se presenta la descripción de los términos contenidos en los cuadros de planificación de objetivos y metas 2025 de departamentos y municipios.

Glosario de planificación de departamentos

- Objetivo general departamento: objetivo estratégico general del departamento para el quinquenio. Su formulación debe reflejar, en términos cualitativos, una dimensión particular de los propósitos esenciales del departamento. Puede estar alineado directamente al plan estratégico institucional o no.
- **Objetivo 2025**: objetivo estratégico 2025 del departamento, alineado a un objetivo general del departamento. El objetivo 2025 indica un aspecto aún más particular de qué es lo prioritario a lograr respecto del objetivo general departamento.
- Indicador: es la fórmula de cálculo utilizada en el año para darle seguimiento y medir el logro del objetivo anual, pudiendo existir más de un indicador para medir el logro de un mismo objetivo anual. Es posible definir más de un indicador para un mismo objetivo. Codificación del indicador: el código del indicador es una numeración de 3 dígitos que indica, de derecha a izquierda, el número ordinal del indicador, el número ordinal del objetivo 2025 al que está asociado el indicador, y el número



ordinal del objetivo general del departamento al que está asociado el objetivo 2025. Por ejemplo, el código 1.2.3 indica, de derecha a izquierda, que es el tercer indicador que está asociado al segundo objetivo 2025, el cual está asociado al primer objetivo general del departamento.

- Valor meta 2025: es el valor numérico que se espera alcanzar al finalizar el año para cada uno de los indicadores planteados para los objetivos 2023 del departamento. El valor siempre refiere a la unidad de medida expresada en el indicador.
- LE: lineamiento estratégico de la Intendencia de Montevideo para el quinquenio.

Glosario de planificación de municipios

- Lineamiento PDM: lineamiento estratégico del municipio para el quinquenio definido en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Reflejan hipótesis sobre el impacto directo o beneficio a lograr como resultado de la instrumentación de acciones. Indican el sentido o la intencionalidad política de avanzar hacia una situación futura deseable.
- **Objetivo PDM**: objetivo estratégico del municipio para el quinquenio definido en el PDM. Expresan, en términos cualitativos, un aspecto de los lineamientos estratégicos a alcanzar durante el quinquenio.
- Objetivo 2025: el objetivo 2025 indica el aspecto particular de qué es lo prioritario a lograr en el año respecto de la estrategia quinquenal planteada en el PDM.
- Indicador: es la fórmula de cálculo utilizada en el año para darle seguimiento y medir el logro del objetivo anual, pudiendo existir más de un indicador para medir el logro de un mismo objetivo anual. Codificación del indicador: el código del indicador es una numeración de 4 dígitos que indica, de derecha a izquierda, el número ordinal del indicador, el número ordinal del objetivo PDM al que está asociado al objetivo 2025, y el número ordinal del lineamiento PDM al que está asociado el objetivo PDM. Por ejemplo, el código 1.2.3.4 indica, de derecha a izquierda, que es el cuarto indicador que está asociado al tercer objetivo 2025 que está asociado al segundo objetivo PDM, el cual está asociado al primer lineamiento PDM.
- Valor meta 2025: es el valor numérico que se espera alcanzar al finalizar el año para cada uno de los indicadores planteados. El valor siempre refiere a la unidad de medida expresada en el indicador.



Identificación de aportes a la estrategia institucional

La siguiente figura muestra la cantidad total de objetivos generales y objetivos 2025 de los departamentos por lineamiento estratégico institucional.



Por su parte, la siguiente tabla muestra el aporte de cada departamento a los lineamientos institucionales.

		1. AMBIENTE	2. EMPLEO	3. MOVILIDAD	4. VULNERABILIDAD SOCIAL
	Secretaría General	•	•		•
	Recursos Financieros				
	Movilidad			•	
Σ	Desarrollo Urbano				•
de la	Gestión Humana y Recursos Materiales	•			
tos	Planificación	•	•		•
Departamentos de la IM	Cultura				
arta	Desarrollo Ambiental	•			
Dep	Desarrollo Económico		•		
	Desarrollo Sostenible e Inteligente	•	•	•	•
	Desarrollo Social	•	•	•	•
	Contaduría General				



Se debe tener en cuenta que si bien los objetivos anuales e indicadores de los departamentos Recursos Financieros, Gestión Humana y Recursos Materiales, Desarrollo Sostenible e Inteligente y Contaduría General, pueden no estar vinculados explícitamente a alguno de los lineamientos institucionales, por su rol y funcionamiento que transverzaliza la gestión de toda la Administración, estos departamentos están apuntalando y contribuyendo indirectamente al logro de los objetivos propuestos para los lineamientos institucionales.







Parte A: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Lineamientos y objetivos estratégicos





LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2021-2025

Se definieron cuatro lineamientos estratégicos institucionales para el quinquenio que indican las prioridades para el período y guían a la estrategia de la organización en sus distintos niveles de planificación. Cada lineamiento comprende un tema estratégico en particular: ambiente, empleo, movilidad, y vulnerabilidad social.

Los lineamientos se desagregan en un número reducido de objetivos generales, también institucionales, los cuales indican las dimensiones del lineamiento que se desean abordar durante el período. A su vez, los objetivos específicos determinan los resultados concretos que se pretenden lograr respecto de los objetivos generales.

También existen otros lineamientos que son transversales y permean a toda la organización y a la estrategia institucional: sostenibilidad, innovación, diversidad cultural, participación e igualdad de género.

A continuación, un resumen de los lineamientos estratégicos institucionales:







1. AMBIENTE

1.1: GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

Posicionar a Montevideo como ciudad referente entemas de sustentabilidad ambiental de forma integral, desarrollando una agenda de largo plazo contribuyendo en temas como los ecosistemas urbanos, el cambio climático y la economía circular.

1.1.1 OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL

Crear un Observatorio Ambiental de Montevideo, definido como un espacio de consolidación de datos y servicios abiertos, indicadores y conocimiento experto asociados al ambiente.

1.1.3 GESTIÓN DE ACTIVOS CRÍTICOS DE SANEAMIENTO

Operar de manera óptima los sistemas de saneamiento y drenaje para cumplir con los niveles de servicio comprometidos con la población, explotando al máximo la capacidad instalada y manteniendo el valor de los activos.

1.1.5 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO Y EL TERRITORIO

Diseñar y ejecutar acciones de ordenamiento territorial y del gestión de suelo bajo el paradigma de sustentabilidad ambiental y resiliencia en territorios priorizados por su condición estratégica y/o vulnerabilidad socioambiental.

1.1.7 CUERPOS DE AGUA Y ECOSISTEMAS URBANOS, RURALES Y NATURALES

Avanzar en una ciudad sensible al agua, incluyendo acciones específicas para los cuerpos de agua departamentales y metropolitanos.

1.1.2 AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SANEAMIENTO

Aumentar la cantidad de población con un servicio de saneamiento y drenaje adecuado, técnicamente factible y seguro, así como aumentar la conexión efectiva a redes existentes y futuras.

1.1.4 OPERACIONES AMBIENTA-LES ABC TERRITORIO

Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas, en colaboración con los y las vecinas de la zona.

1.1.6 EFICIENCIA ENERGÉTICA EDILICIA

Adoptar nuevos estándares de eficiencia energética en vivienda nueva y desarrollar instrumentos de promoción para la adecuación del stock construido.

Transformar la experiencia, la cultura y la relación de la ciudadanía con los residuos, poniendo énfasis en la valorización y la limpieza urbana, desde la responsabilidad individual y colectiva de los generadores (domiciliarios o no domiciliarios).

1.2: LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

1.2.1 LIMPIEZA URBANA

Minimizar la permanencia, en tiempo y espacio, de los residuos en el espacio público.

1.2.3 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

Aumentar radicalmente los residuos valorizados, garantizando siempre la clasificación en origen, un mecanismo de recolección eficiente y un destino adecuado para el residuo valorizado.

DE RESIDUOS 1.2.4 EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN

ando Transformar la gestión de la limpieza y los residuos de Montevideo a través de los incentivos correctos, la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de la fiscalización interna y externa.

ambientales.

1.2.2 INCLUSIÓN DE

Aumentar la inclusión social y

laboral de los y las trabajadoras

CLASIFICADORES

1.3: ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada y suficiente para toda la población.

1.3.1 MONTEVIDEO PRODUC-TORA DE ALIMENTOS SANOS Y DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

Desarrollar acciones para la transición agroecológica del espacio productivo montevideano, disminuyendo el impacto ambiental y estimulando la integración de lo rural con lo

1.3.3 PROMOCIÓN DE CAMBIOS EN LA ALIMENTACIÓN

Promover cambios de hábitos de alimentación de los y las montevideanas.

urbano.

1.3.2FORTALECIMIENTODELOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO

Promover la comercialización de alimentos de alto valor nutritivo fortaleciendo los circuitos cortos, los mercados de cercanía y la trama de organizaciones sociales a lo largo de toda la cadena de producción.

1.4: MOVILIDAD ELÉCTRICA Y SOSTENIBLE

Transformar estructuralmente el transporte orientándolo hacia la movilidad eléctrica y sostenible, colocando a Montevideo como líder nacional y regional de esta transformación, capitalizando la muy alta capacidad de energías renovables de cero emisiones en a la red eléctrica del país.

1.4.1 RECAMBIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO ELÉCTRICO

Mejorar la calidad ambiental incorporando flota eléctrica en las renovaciones del transporte público colectivo, priorizando los ejes Ciudad Vieja, 18 de Julio, Av. Italia y 8 de Octubre.

1.4.3 ELECTRIFICACIÓN DE OTROS TRANSPORTES

Aumentar de manera sostenida las unidades eléctricas en el transporte público individual (en particular taxis, remises y transporte por aplicaciones), transporte de cargas de última milla y transporte escolar.

1.4.5 CALIDAD DEL AIRE -FISCALIZACIÓN DE RUIDOS Y EMISIONES

Reducir la contaminación sonora y del aire mediante la fiscalización de emisiones de ruidos y contaminantes atmosféricos.

1.4.2 PROGRAMACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN MASIVA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

Diseñar un programa de electrificación masiva del transporte público colectivo de mediano plazo que permita establecer metas claras de servicio y ambientales.

1.4.4 FLOTA LIVIANA Y DE SERVICIOS MUNICIPALES ELÉCTRICA

Incrementar sostenidamente las unidades eléctricas en la flota liviana y de servicios de la Intendencia de Montevideo, en particular autos, camionetas, camiones abiertos y camiones especializados.







2. EMPLEO

2.1: PROMOCIÓN DE DESARROLLO DE UNIDADES PRODUC- 2.2: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INCLUSIÓN 2.4: REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y **TIVAS Y COMERCIALES**

Generar las condiciones que permitan el desarrollo de áreas estratégicas de actividad económica que impacten significativamente en la mejora de la calidad de vida de la población montevideana a través del ejercicio del derecho al empleo.

2.1.1 PROMOCIÓN DEL DESA-**RROLLO DE CADENAS DE VALOR**

Promover el desarrollo de cadenas de valor estratégicas e intensivas en fuerza de trabajo, con énfasis en la incorporación de tecnología.

2.1.3 MONTEVIDEO, REFERENCIA TURÍSTICA NACIONAL

Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país con énfasis en turismo social, turismo fluvial, enoturismo y turismo de bienestar, entre otros.

2.1.2 APORTE AL PLAN NACIONAL

Aportar a la implementación del Plan Nacional de Agroecología, para contribuir a la transición hacia sistemas alimentarios locales de base agroecológica, fortaleciendo las organizaciones de agricultores/as familiares rurales y de colectivos urbanos.

2.1.4 MONTEVIDEO COMO GENERADORA DE ESPACIOS DE ARTICULACION

Potenciar a Montevideo como referente regional e internacional en la generación de espacios de articulación para favorecer la cooperación relacionada al empleo y las fuentes laborales.

LABORAL

Establecer una articulación fluida y vinculante entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, de manera de brindar, principalmente, a sectores sociales vulnerados. herramientas que les permita una inserción laboral de calidad.

2.2.1 PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL

Diseñar e implementar diferentes programas de inserción laboral estable.

2.3: DESARROLLO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Ampliar los espacios de circulación y comercialización, físicos y virtuales, de bienes y servicios para las unidades productivas vinculadas a las políticas públicas desarrolladas por la IM, a fin de potenciar su estabilidad laboral.

2.3.1 INCREMENTO DE **ESPACIOS DE PRODUCCIÓN Y** COMERCIALIZACIÓN

Apertura de espacios físicos de producción y comercialización.

2.3.2 DIGITALIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN

Desarrollo de espacios de comercialización virtual.

LOS PROCESOS DE GESTIÓN

Profundizar las herramientas jurídicas y de gestión como soporte eficaz y eficiente para las políticas públicas a implementar en pos de mejorar la calidad de vida del pueblo montevideano.

2.4.1 DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO

Formalizar y dignificar el trabajo en vía pública mediante la adecuación de la normativa.

2.4.3 FISCALIZACIÓN **DE LA NORMATIVA**

Mejorar el cumplimiento de la normativa que impacta en el ámbito laboral.

2.4.2 PROMOCIÓN DE LA **INVERSIÓN PRIVADA**

Elaborar herramientas tales como desarrollo de normativa para la promoción de inversión en sectores y territorios estratégicos. reingeniería del proceso de solicitud de permisos de construcción y medidas de estímulo en áreas logísticas.

2.5: COMPRAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL

Continuar con el impulso de una política de compras públicas, asumiendo un rol relevante al momento de transformarse en una herramienta de incentivo al desarrollo productivo y social fomentando la producción nacional v local.

2.5.1 PROMOCIÓN DE CONTRA-TACIÓN DE COOPERATIVAS

Generar las condiciones para promover la contratación de cooperativas para obras, bienes v servicios por parte del gobierno departamental y los gobiernos municipales.







3. MOVILIDAD

3.1: CONECTADA

Promover una conectividad para las personas y las mercancías desde la escala local a todo Montevideo, su área metropolitana y la región, impulsando la accesibilidad a través de la multimodalidad y los avances tecnológicos.

3.1.1 TRANSPORTE COLECTIVO MASIVO ELÉCTRICO

Desarrollar un sistema de transporte colectivo masivo eléctrico que permita optimizar recursos y mejorar la calidad del transporte en Ciudad Vieja, 18 de Julio, 8 de Octubre y Av. Italia.

3.1.3 NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Gestionar obras de infraestructura de movilidad en distintos puntos del departamento para mejorar fluidez, conectividad y accesibilidad.

3.1.5 MEJORA DE LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CARGAS

Optimizar la localización de actividades logísticas acorde al sistema preferencial de movilidad vinculado a transporte de cargas.

3.1.2 ACTUALIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Actualizar el equipamiento tecnológico a bordo de los ómnibus para evitar la obsolescencia tecnológica e incluir nuevas funcionalidades.

3.1.4 MOVILIDAD EFICIENTE Y MULTIMODAL

Contribuir a una gestión eficiente y multimodal de la movilidad a través del desarrollo de nuevas versiones y/o productos tecnológicos.

3.2: FLUIDA

Promover una movilidad fluida y segura que garantice la mayor protección de las personas, reduciendo los tiempos de tránsito y la siniestralidad, así como las emisiones contaminantes.

3.2.1 FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Fortalecer el transporte público mediante la reestructuración de líneas, cambios en el modelo de regulación y la priorización en la circulación.

3.3: INCLUSIVA

Promover la movilidad como un derecho de todas las personas, asegurando el acceso a distintos modos de transporte de manera segura, indiferentemente de su clase social, su identidad de género o su condición física.

3.3.1 MOVILIDAD CENTRADA EN LAS PERSONAS

Planificar la movilidad centrada en las personas y sus entornos, mediante la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y el Plan Departamental de Seguridad Vial (PDSV).

3.3.3 SISTEMA DE TRANSPOR-TE LIBRE DE ACOSO SEXUAL

Garantizar un sistema de transporte con perspectiva de igualdad de género y profundizar la línea Montevideo libre de Acoso Sexual en Espacios Públicos para garantizar el derecho a la ciudad.

3.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL

3.2.2 CONSOLIDACIÓN DEL CGM

Consolidar y ampliar el Centro

de Gestión de Movilidad como

centro de gestión y operación

departamento.

inteligente de la movilidad en el

Mantener y construir la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC.

3.4: SALUDABLE

Impulsar una movilidad sostenible, equitativa y promotora de estilos de vida saludables a través de la movilidad cotidiana activa, los modos limpios, la eficiencia energética, la reducción de emisiones contaminantes y la resiliencia climática.

3.4.1 INFRAESTRUCTURA PARA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD ACTIVA

Promover la movilidad activa mediante obras de mejora en 250.000 m² de veredas accesibles, construcción/mantenimiento de 40 km de infraestructura cicloviaria e implementación de un nuevo Sistema de Bicicleta Pública.







4.1: TIERRA, VIVIENDA Y BARRIOS

Promover el fortalecimiento de los barrios de Montevideo a través de la mejora de condiciones urbanas y la articulación de los recursos institucionales y humanos.

4.1.1 ASENTAMIENTOS -INTEGRACIÓN Y MEJORA BARRIAL

Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de meioramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.

4.1.3 VIVIENDA SOCIAL Y OTROS PROGRAMAS **HABITACIONALES**

Fomentar nuevas modalidades de acceso a la vivienda pública y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.

4.1.5 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA **DE GÉNERO Y GENERACIONES**

Desarrollar un plan departamental para una vida libre de violencia de género y generaciones.

4.1.2 DERECHO A LOS BARRIOS

Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público (iluminación, equipamiento, etc.), fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.

4.1.4 FORTALECIMIENTO BARRIAL

Conformar y fortalecer espacios de participación y articulación territorial (trabajo con ollas populares, participación ciudadana en políticas de salud en policlínicas, etc).

4.2: INCLUSIÓN SOCIAL DE CLASIFICADORAS Y CLASIFICADORES

Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras v clasificadores de residuos urbanos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.

4.2.1 PROYECTO MONTEVIDEO INTEGRA

Implementar un proyecto de reparación, reciclaje y recuperación de residuos voluminosos y especiales, en el marco de Montevideo Integra. para la inclusión sociolaboral y ambiental de los clasificadores v clasificadoras urbanos.

4.2.3 ROL SOCIAL Y AMBIENTAL **DE CLASIFICADORAS Y** CLASIFICADORES

Acreditar a los clasificadores y clasificadoras en sus saberes y como agentes ambientales para difundir la preclasificación de residuos en origen.

4.3: RESPUESTA FRENTE A SITUACIONES DE **VULNERABILIDAD EXTREMA**

grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.

4.3.1 DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN

Implementar diversos dispositivos (centros diurnos, casas, baños públicos, etc.) para la atención y el reconocimiento de personas con derechos vulnerados.

4.3.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN

Implementación del sistema informático Sistema de Gestión Social (GESOC).

4.2.2 MEJORAS EN LAS PLANTAS DE CLASIFICACIÓN

Reconstruir y mejorar las condiciones de trabajo del Grupo de clasificadores de Felipe Cardozo (ex COFECA).

4.2.4 MOTOCARROS Y TRANSPORTISTAS

Incrementar la flota de motocarros y la cantidad de clasificadores convertidos a trasportistas.

Implementar diversos dispositivos de respuesta para

4.3.2 MITIGACIÓN DE LA PRECARIEDAD HABITACIONAL

Implementar medidas para mitigar la precariedad habitacional.

4.4: OPORTUNIDADES DE TRABAJO

Desarrollar estrategias de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad social.

4.4.1 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Crear y fortalecer las cooperativas v otros formatos de economía social y solidaria en territorio para la inclusión social y económica.

4.5: CIUDAD AMIGA DE LAS INFANCIAS

Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes habitantes de Montevideo.

4.5.1 ATENCIÓN A LA **DESNUTRICIÓN INFANTIL**

Desarrollar el programa de apoyo alimentario para la atención a la desnutrición infantil.

4.5.2 DERECHO A LA CIUDAD Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, **NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Implementa programas específicos que favorezcan la movilidad, el derecho a la ciudad y la participación de niñas, niños y adolescentes.





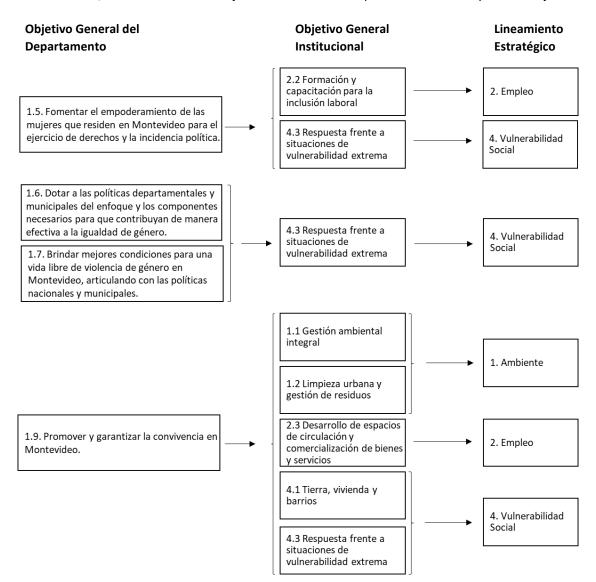
Parte B: Planes Estratégicos Departamentos 2025





01 Departamento Secretaría General

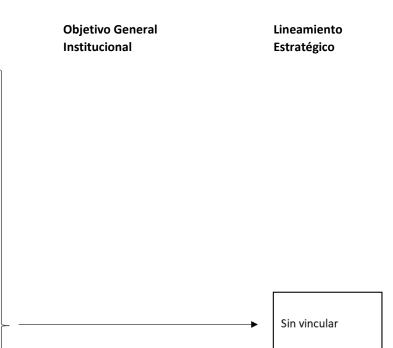
A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Objetivo General del Departamento

- 1.1. Articular con los gobiernos municipales para consolidar un marco de gestión de calidad con una perspectiva multinivel, y profundizar la descentralización.
- 1.2. Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras.
- 1.3. Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte Y la recreación.
- 1.4. Prestar asesoramiento jurídico y servicios notariales a las reparticiones y dependencias de la Intendencia y los Municipios de Montevideo en forma eficiente y eficaz, y brindar servicios a la población en materia de documentación de registro civil.
- 1.8. Fomentar la cultura de acceso a la información pública que promueva una ciudadanía activa y participativa.
- 1.10. Promover la inserción internacional y la integración regional de Montevideo.
- 1.11. Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal, procurando una mejor gestión, consecución de resultados y su difusión, y brindando respuestas de calidad a las solicitudes de información provenientes de la ciudadanía.
- 1.12 Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.
- 1.13 Institucionalizar las políticas públicas y promover un Sistema Local de Equidad Racial y de Afrodescendencia





Planificación estratégica 2025 División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación

Objetivo general departamento 1.1. Articular con los gobiernos municipales para consolidar un marco de gestión de calidad con una perspectiva multinivel, y profundizar la descentralización.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.1.1 Implementación de políticas de afrodescendencia en el tercer nivel de gobierno	1.1.1.1 Cantidad de presentaciones de la propuesta de política pública a los municipios	8	-
1.1.1 Implementación de políticas de afrodescendencia en el tercer nivel de gobierno	1.1.1.2 N.º de mesas locales de afrodescendencia creadas por resolución de consejo municipal	8	-
1.1.1 Implementación de políticas de afrodescendencia en el tercer nivel de gobierno	1.1.1.3 Cantidad de capacitaciones realizadas	16	-
1.1.1 Implementación de políticas de afrodescendencia en el tercer nivel de gobierno	1.1.1.4 Cantidad de actividades por Mesa realizadas	16	-

Objetivo general departamento 1.2. Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.2.1 Instalar la mirada turística en las políticas públicas que se lleven adelante. teniendo en cuenta que todos los municipios tienen potencial en este sentido y que el desarrollo de los productos turísticos, generan fuentes de trabajo y dinamizan las economías locales.	1.2.1.1 Un curso de Desarrollo Turístico Municipal/Anfitrionía Turística por Municipio	8	-
1.2.2 Fortalecer ámbitos de participación permanentes a través de la participación ciudadana en la gestión, cuidado y planificación de los diferentes espacios donde se establece la Co-Gestión asociada entre la ciudadanía y la IM	1.2.2.1 Cantidad de actividades con participación vecinal	40	-



Objetivo general departamento 1.2. Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.2.3 Realización de laboratorios de innovación ciudadana que promuevan soluciones a problemas de la ciudad y que se puedan prototipar	1.2.3.1 Cantidad de proyectos presentados	10	-
1.2.3 Realización de laboratorios de innovación ciudadana que promuevan soluciones a problemas de la ciudad y que se puedan prototipar	1.2.3.2 Cantidad de proyectos presentados	6	
1.2.4 Cantidad de prototipos realizados en el Laboratorio de tecnología digital	1.2.4.1 Cantidad de prototipos	12	-
1.2.5 Concreción de los proyectos prototipados en el laboratorio ciudadano	1.2.5.1 Cantidad de proyectos presentados	6	-
1.2.6 Concreción de los proyectos prototipados en el laboratorio de funcionarias y funcionarios	1.2.6.1 Cantidad de Proyectos presentados	4	-
1.2.7 Apoyo a al menos una iniciativa cultural en el marco de setiembre mes de la diversidad	1.2.7.1 Cantidad de proyectos presentados	1	-

Objetivo general departamento 1.3. Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte Y la recreación.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	1.3.1.1 Cantidad de escuelas deportivas	15	-



Objetivo general departamento 1.3. Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte Y la recreación.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	1.3.1.2 Cantidad de participantes de escuelas deportivas	300	-
1.3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	1.3.1.3 Cantidad de Escuelas de Skate	27	-
1.3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	1.3.1.4 Cantidad de participantes de escuelas de Skate	900	-
1.3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	1.3.1.5 Cantidad de Espacios Deportivos y de recreación. (Programa ABC+ Deporte en territorio)	180	-
1.3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	1.3.1.6 Cantidad de participantes de espacios deportivos y de recreación (Programa ABC+ Deporte en territorio)	2400	-
1.3.2 Promover la prevención en ahogamientos	1.3.2.1 Cantidad de cursos	18	-
1.3.2 Promover la prevención en ahogamientos	1.3.2.2 Cantidad de participantes de los cursos de prevención	380	-
1.3.3 Promover la participación de las mujeres en el deporte, ampliando y profundizando las propuestas con perspectiva de género	1.3.3.1 (Cantidad de mujeres que participarían en los Programas de la Secretaría de Educación Física Deporte y Recreación) Total de cupos previstos)*100	65%	-
1.3.3 Promover la participación de las mujeres en el deporte, ampliando y profundizando las propuestas con perspectiva de género	1.3.3.2 Cantidad de espacios (torneos y talleres) de basket 3x3 femenino y mixto	20	-
1.3.3 Promover la participación de las mujeres en el deporte, ampliando y profundizando las propuestas con perspectiva de género	1.3.3.3 Cantidad de participantes femeninas en torneos de basket (junior NBA)	276	-



Objetivo general departamento 1.3. Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte Y la recreación.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.3.4 Fortalecimiento de espacios de integración comunitaria, desde una perspectiva recreativa y deportiva, para contribuir a la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las Personas a escala territorial	1.3.4.1 Cantidad de municipios que participan	8	-
1.3.4 Fortalecimiento de espacios de integración comunitaria, desde una perspectiva recreativa y deportiva, para contribuir a la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las Personas a escala territorial	1.3.4.2 Nuevas actividades en espacios públicos (programa ABC+ Deporte en territorio)	16	-
1.3.4 Fortalecimiento de espacios de integración comunitaria, desde una perspectiva recreativa y deportiva, para contribuir a la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las Personas a escala territorial	1.3.4.3 Cantidad de Personas Participantes en talleres y Torneos (programa ABC + Deporte eventos en municipios)	2000	-
1.3.5 Garantizar y promover la democratización del deporte y el uso del espacio público en las carreras de calle (San Felipe y Santiago y Maratón Montevideo)	1.3.5.1 Incremento de participantes respecto a 2024	5%	-

Objetivo general departamento 1.12 Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.					
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE		
1.12.1 Mejorar los tiempos de ejecución y gestión del Presupuesto Participativo	1.12.1.1 (Cantidad de propuestas del PP electas en 2023 ejecutadas, adjudicadas o con transferencias realizadas por donación modal / Total de propuestas electas)*100	70%	-		



Objetivo general departamento 1.12 Fortalecer la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.					
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE		
con instituciones y organizaciones.	1.12.2.1 Cantidad de Equipos de Planificación Zonal y Comisiones de Seguimiento de Contrapartidas Sociales con los que se mantienen instancias de trabajo conjunto para el seguimiento de las contrapartidas sociales de todos los convenios vigentes por proyectos del Presupuesto Participativo electos en 2021 y anteriores.	1	-		

Objetivo general departamento 1.13 Institucionalizar las políticas públicas y promover un Sistema Local de Equidad Racial y de Afrodescendencia.				
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
1.13.1 Elaborar un dispositivo territorial para orientación, atención y derivación de las personas afrodescendientes que requieren información sobre sus derechos.	1.13.1.1 Plan de trabajo	1	-	
1.13.2 Instalación mesas locales de Afrodescendencia	1.13.1.2 Mesas funcionando	4	-	



Planificación estratégica 2025 División Asesoría Jurídica

Objetivo general departamento 1.4. Prestar asesoramiento jurídico y servicios notariales a las reparticiones y dependencias de la Intendencia y los Municipios de Montevideo en forma eficiente y eficaz, y brindar servicios a la población en materia de documentación de registro civil.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.4.1 Brindar asesoramiento jurídico y servicios notariales a requerimiento de las respectivas autoridades	1.4.1.1 (Cantidad de dictámenes realizados/cantidad de asuntos ingresados)*100	95%	-
1.4.1 Brindar asesoramiento jurídico y servicios notariales a requerimiento de las respectivas autoridades	1.4.1.2 (Cantidad de intervenciones requeridas al Servicio de Escribanía atendidas/Cantidad de intervenciones requeridas al Servicio de Escribanía)*100	100%	-
1.4.2 Proveer a la defensa de los intereses de la Administración Departamental en juicio (Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo)	1.4.2.1 (Cantidad de defensas en juicio de la Intendencia surgidas durante el año atendidas/Cantidad de defensas en juicio de la Intendencia surgidas durante el año)*100	100%	-
1.4.3 Instruir sumarios a investigaciones administrativas en forma razonable y eficaz	1.4.3.1 (Cantidad de expedientes disciplinarios ingresados en el año anterior finalizados /cantidad de expedientes disciplinarios ingresados en el año anterior)*100	95%	-
1.4.4 Expedir testimonios de partidas de estado civil correspondientes al Departamento de Montevideo	1.4.4.1 (Cantidad de documentos digitalizados en el Servicio de Registro Civil con utilización de firma digital/Cantidad de documentos digitalizados en el Servicio de Registro Civil)*100	100%	-



Planificación estratégica 2025 División Asesoría para la Igualdad de Género

Objetivo general departamento 1.5. Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
L.5.1 Promover la Autonomía Económica de las mujeres	1.5.1.1 Cantidad de emprendimientos que reciben premio a través del fondo Fortalecidas Emprende	45	2
L.5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	1.5.2.1 Cantidad de proyectos Fortalecidas Juntas premiados	30	4
L.5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	1.5.2.2 Campaña mes de las mujeres realizada (cumple=1, no cumple=0)	1	4
L.5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	1.5.2.3 Cantidad de grupos de mujeres organizadas a nivel local apoyadas	20	4
L.5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	1.5.2.4 Programa de abordaje del trabajo sexual en Montevideo en funcionamiento	1	4
L.5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	1.5.2.5 Cantidad de participantes de actividades de la Casa de las Ciudadanas	600	4
L.5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	1.5.2.6 Cantidad de mujeres reconocidas como ciudadanas ilustres por la labor o trayectoria en la contribución a la igualdad de género	3	4
L.5.3 Contribuir a la igualdad de género a través del abordaje de las masculinidades	1.5.3.1 Programa Hombres construyendo igualdad en funcionamiento	1	4
L.5.3 Contribuir a la igualdad de género a través del abordaje de las masculinidades	1.5.3.2 Línea de atención telefónica a hombres en funcionamiento	1	4



Objetivo general departamento 1.6. Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.6.1 Consolidar el relacionamiento interinstitucional y con la sociedad civil de modo que garantice la participación y retro alimentación de las políticas de igualdad de género en el gobierno departamental	1.6.1.1 Instancia de rendición, consulta y diálogo con organizaciones feministas y organizaciones que trabajan para la igualdad de género implementada (cumple=1, no cumple=0)	1	4
1.6.2 Definir y coordinar el diseño e implementación de la política de transversalidad de la igualdad de género de Montevideo	1.6.2.1 Cantidad de departamentos y Municipios de la IM que incorporan la perspectiva de igualdad de género en el presupuesto y/o planificación quinquenal y/o anuales	14	4
1.6.2 Definir y coordinar el diseño e implementación de la política de transversalidad de la igualdad de género de Montevideo	1.6.2.2 Estrategia para la igualdad de género en Montevideo en funcionamiento (cumple=1, no cumple=0)	1	4
1.6.2 Definir y coordinar el diseño e implementación de la política de transversalidad de la igualdad de género de Montevideo	1.6.2.3 Cantidad de equipos de igualdad departamentales y municipales funcionando.	14	4

Objetivo general departamento 1.7. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.

<u> </u>	Indicador	Valor meta	LE
		2025	
1.7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.1.1 Cantidad de Servicios Comuna Mujer en funcionamiento en todos los municipios	14	4
1.7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.1.2 Servicio de atención a crisis y emergencias con atención los 365 días del año funcionando	1	4
1.7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.1.3 Servicio de atención en Violencia y Discapacidad funcionando	1	4



Objetivo general departamento 1.7. Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.1.4 Servicio de atención a NNA en situación de maltrato y abuso	1	4
1.7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.1.5 Cantidad de servicios de atención a las situaciones de violencia basada en género con supervisión técnica	15	4
1.7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.1.6 Servicio de atención a hombres que ejercen violencia en funcionamiento	1	4
1.7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.2.1 Cantidad de Municipios de Montevideo que cuentan con referente territorial para una vida libre de violencia.	8	4
1.7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.2.2 Canal de comunicación virtual centralizado de información de los servicios y asesoramiento a las situaciones de violencia basada de género en funcionamiento	1	4
1.7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.2.3 Cantidad de ámbitos del carnaval (concurso oficial, murga joven, carnaval de las promesas, escenarios populares) y de grandes eventos culturales organizados por la IM con dispositivo "Punto Violeta"	6	4
1.7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.2.4 Campaña por Noviembre, por una vida libre de violencia de género realizada	1	4
1.7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	1.7.2.5 Sistema de respuesta ante el acoso sexual en espacios públicos en funcionamiento (cumple=1, no cumple=0)	1	4



Planificación estratégica 2025 División Información y Comunicación

Objetivo general departamento 1.8. Fomentar la cultura de acceso a la información pública que promueva una ciudadanía activa y participativa. Valor meta Objetivo 2025 Indicador LE 2025 1.8.1 Realizar la cobertura y difusión de las acciones, eventos y 1.8.1.1 Cantidad de coberturas realizadas sin dificultad (sin 65% contemplar las suspendidas) / Total de coberturas solicitadas *100. programas de la IM 1.8.2.1 Promedio de alcance por publicación por mes por FB ((Cantidad del alcance por mes 2025 / cantidad de publicaciones por 1.8.2 Promover una comunicación más activa con la ciudadanía a través 10% mes 2025)-(Cantidad del alcance por mes 2024 / cantidad de de los canales digitales de la IM publicaciones por mes 2024)/(Cantidad del alcance por mes 2024 / cantidad de publicaciones por mes 2024))*100 1.8.2.2 Promedio de impresiones por publicación por red por mes por TW 1.8.2 Promover una comunicación más activa con la ciudadanía a través ((Cantidad de impresiones por mes 2025 / cantidad de publicaciones de los canales digitales de la IM por mes 2025)-(Cantidad de impresiones por mes 2024 / cantidad de publicaciones por mes 2024)/(Cantidad de impresiones por mes 2024 / cantidad de publicaciones por mes 2024))*100 1.8.2.3 Promedio de impresiones por publicación por red por mes por IG ((Cantidad de cuentas alcanzadas por mes 2025 / cantidad de 1.8.2 Promover una comunicación más activa con la ciudadanía a través 10% publicaciones por mes 2025)-(Cantidad de cuentas alcanzadas por de los canales digitales de la IM mes 2024 / cantidad de publicaciones por mes 2024)/(Cantidad de cuentas alcanzadas por mes 2024 / cantidad de publicaciones por mes 2024))*100 1.8.3.1 (Cantidad de solicitudes atendidas (presencial, Buzón, 1.8.3 Impulsar una atención multicanal fomentando la interacción con la telefónico, Digital) / Total de solicitudes recibidas (presencial, Buzón, 90% ciudadanía. telefónico, Digital))*100



Objetivo general departamento 1.8. Fomentar la cultura de acceso a la información pública que promueva una ciudadanía activa y participativa. Valor meta LE Objetivo 2025 Indicador 2025 1.8.3.2 (Cantidad de consultas por whatsapp atendidos 2025 -1.8.3 Impulsar una atención multicanal fomentando la interacción con la Cantidad de consultas por whatsapp atendidos 2024 / Cantidad de 30% ciudadanía. consultas por whatsapp atendidos 2024) *100 1.8.3 Impulsar una atención multicanal fomentando la interacción con la 1.8.3.3 (Cantidad de trámites atendidos 2025 - Cantidad de trámites 15% ciudadanía. atendidos 2024 / Cantidad de trámites atendidos 2024) *100 1.8.3.4 (Cantidad de llamadas derivadas en 2024 - cantidad de 1.8.3 Impulsar una atención multicanal fomentando la interacción con la llamadas derivadas en 2025 / cantidad de llamadas derivadas en 10% ciudadanía. 2024) *100 1.8.4 Promover e incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre 1.8.4.1 Cantidad de intervenciones, exposiciones, talleres y temas de interés social propiciando el intercambio y aportando a la actividades en la sede del CdF y los barrios destinados a la ciudadanía 180 construcción de ciudadanía. v el turismo 1.8.4 Promover e incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre 1.8.4.2 Cantidad de fotografías históricas y contemporáneas temas de interés social propiciando el intercambio y aportando a la 14000 incorporadas al acervo construcción de ciudadanía. 1.8.5 Mejorar la eficiencia del presupuesto ejecutado para la gestión de 1.8.5.1 Costo por exposición (Presupuesto ejecutado para exposiciones en las fotogalerías, reduciendo el costo de cada exposición fotogalerias 2025-presupuesto ejecutado para fotogalerias 5% para mantener o aumentar la oferta y el alcance de las mismas 2024/presupuesto ejecutado para fotogalerias 2024) 1.8.6 Incrementar los ingresos en la cuenta extrapresupuestal del 1.8.6.1 Monto de ingresos a la cuenta extrapresupuestal a partir de Centro de Fotografía del Uruguay (CdF) para viabilizar el desarrollo de 800000 la venta de productos y ediciones CdF nuevos productos y servicios para la ciudadanía.



Planificación estratégica 2025 División Prosecretaría

Objetivo general departamento 1.9. Promover y garantizar la convivencia en Montevideo.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	1.9.1.1. Cantidad de intervenciones realizadas en Parques Naturales y espacios costeros de la zona oeste	100	1
1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	1.9.1.2. Cantidad de funcionarios/as que integran la Unidad de Control Ambiental	20	1
1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	1.9.1.3. (Cantidad de denuncias sobre localización inadecuada de residuos atendidas / Total de denuncias sobre disposición inadecuada de residuos recibidas)*100	100%	1
1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	1.9.1.4. Equipo de trabajo especializado que retire los carteles irregulares en la vía pública funcionando	1	1
1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	1.9.1.5. Cantidad de inspecciones a locales comerciales en el cumplimiento de la normativa vigente	900	2
1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	1.9.1.6. (Cantidad de inspecciones realizadas en el proceso de traslado y reorganización de las ferias y periferias de la ciudad / Cantidad de inspecciones solicitadas para el proceso de traslado y reorganización de las ferias y periferias de la ciudad)*100	100%	2
1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	1.9.1.7. Plan de trabajo para la Unidad de Bienestar Animal y Tenencia Responsable acordado y ejecutado (Cumple=1 No cumple=0)	1	-
1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	1.9.1.8. Servicio de emergencia veterinaria para animales accidentados en la vía pública funcionando (Cumple=1 No cumple=0)	1	-
1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	1.9.1.9. Cantidad de nuevos espacios públicos para paseo con perros sueltos habilitados	50	-



Objetivo general departamento 1.9. Promover y garantizar la convivencia en Montevideo. Valor meta LE Objetivo 2025 Indicador 2025 1.9.1.10. (Cantidad de inspecciones a alojamientos registrados (pensiones, casas de inquilinatos, residencias estudiantiles, 1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y prostíbulos y afines) en sus condiciones de mantenimiento, 100% superación de problemáticas generadas en la comunidad conservación e higiene / Total de alojamientos registrados (pensiones, casas de inquilinatos, residencias estudiantiles, prostíbulos y afines))*100 1.9.1.11. Equipo de trabajo especializado para controlar el 1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y cumplimiento normativo de obras existentes que afecten la vía superación de problemáticas generadas en la comunidad pública (Cumple=1 No cumple=0) 1.9.1.12. Armado y funcionamiento de un Centro de Monitoreo que 1.9.1. Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y coadyuve a las tareas desplegadas por el Servicio de Convivencia superación de problemáticas generadas en la comunidad Departamental (Cumple=1 No cumple=0) 1.9.2. Impulsar el acceso a la información que contribuya a una mayor eficacia y eficiencia en la toma de decisiones que repercuta en un mejor 1.9.2.1. Plan de trabajo ejecutado (Cumple=1 No cumple=0) servicio a la ciudadanía 1.9.3.1. (Cantidad de denuncias por situaciones de emergencia 1.9.3. Promover la prevención, mitigación, atención de desastres y coordinadas/Cantidad de denuncias por situaciones de emergencia 100% rehabilitación que corresponden al Sistema Nacional de Emergencias recibidas)*100 1.9.4. Generar las condiciones para un adecuado control y seguimiento 1.9.4.1. (Cantidad de inspecciones a concesiones otorgadas/Total de de las concesiones sin fines de lucro, otorgadas en el marco del Decreto 100% concesiones otorgadas registradas)*100 Departamental N° 26.208



Planificación estratégica 2025 División Relaciones Internacionales

Objetivo general departamento 1.10. Promover la inserción internacional y la integración regional de Montevideo.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.10.1 Fortalecer a Montevideo a través de distintos mecanismos de participación en la Agenda Internacional	1.10.1.1 Cantidad de instancias internacionales en los que expone y tiene una participación activa Montevideo	10	-
1.10.1 Fortalecer a Montevideo a través de distintos mecanismos de participación en la Agenda Internacional	1.10.1.2 Cantidad de intercambio de buenas prácticas entre ciudades / acuerdos bilaterales y/o cooperaciones técnicas	9	-
1.10.1 Fortalecer a Montevideo a través de distintos mecanismos de participación en la Agenda Internacional	1.10.1.3 Cantidad de presentaciones a propuesta de cooperación/postulaciones a premios internacionales donde se presenta la cartera de iniciativas de Montevideo	8	-



Planificación estratégica 2025 Otras dependencias

Objetivo general departamento 1.11. Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal, procurando una mejor gestión, consecución de resultados y su difusión, y brindando respuestas de calidad a las solicitudes de información provenientes de la ciudadanía.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
1.11.1. Promover espacios y metodologías para gestionar la estrategia institucional, facilitando información de valor, mediante evidencia empírica, para la toma de decisiones estratégicas en forma oportuna	1.11.1.1 Cantidad de instancias de seguimiento que incluyan reporte de medición de resultados	1	-
1.11.2 Fomentar la transparencia en la información mediante el acceso a la información pública (Ley 18.381 Derecho de acceso a la información pública)	1.11.2.1 (Cantidad de solicitudes de acceso a la información respondidas/Total de solicitudes de acceso a la información)*100	100%	-







02 Departamento Recursos Financieros

Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 2.1. Sustentabilidad Económica.				
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
2.1.1. Supervisar y controlar la ejecución presupuestal, tanto en lo relativo al gasto como a los procedimientos aplicados	2.1.1.1 Cantidad de informes en el año a los departamentos sobre resultado del Monitor de Seguimiento Presupuestal	2	-	
2.1.2. Desarrollar políticas y acciones para facilitar y asegurar el cobro de los compromisos asumidos por los contribuyentes con la IM	2.1.2.1 Incorporar por lo menos 1 medio tecnológicos más de cobranza de facturas	1	-	

Objetivo general departamento 2.2. Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
2.2.1. Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.2.1.1 Publicar una nueva pieza de análisis de información presupuestal	1	-
2.2.1. Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.2.1.2. Publicación anual en el portal de transparencia, del porcentaje de morosidad de los principales tributos, 60 días después de la Rendición de Cuentas. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
2.2.1. Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.2.1.3. Publicación anual en el portal de transparencia, de las exoneraciones otorgadas por Art. 5 y Art. 69 de la Constitución, 60 días después de la Rendición de Cuentas. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
2.2.1. Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.2.1.4. Publicación anual en el portal de transparencia, de la cantidad y monto de convenios realizados por concepto de los principales tributos 60 días después de presentada la rendición de cuentas. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-

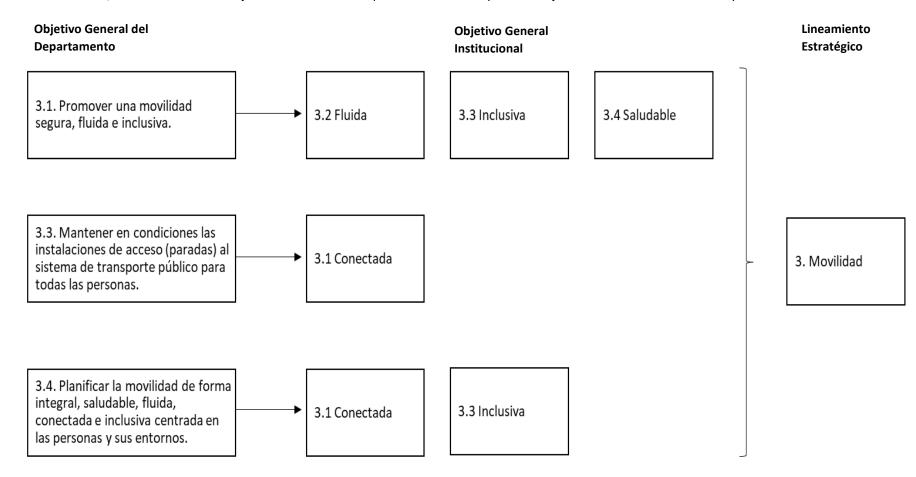


Objetivo general departamento 2.2. Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.				
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
2.2.1. Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.2.1.5. Publicación anual en el portal de transparencia, de los ingresos propios del último quinquenio con apertura de los principales tributos y aporte Gobierno Nacional 60 días después de presentada la rendición de cuentas. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-	
2.2.2. Implementar mecanismos de rendición de cuentas a nivel territorial	2.2.2.1. Cantidad de comparecencias anuales del equipo del Departamento de Recursos Financieras en territorio	5	-	



03 Departamento Movilidad

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 3.1 Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.

Objetivo general departamento 3.1 Fromover una movindad segura, nuida e melusiva.			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
3.1.1 Promover la utilización de modos activos sostenibles para los desplazamientos en el Departamento	3.1.1.1 Nueva infraestructura cicloviaria creada y/o infraestructura existente mantenida	4	3
3.1.2 Fortalecer la seguridad vial y disminuir la siniestralidad, aumentando la capacidad de control	3.1.2.1 Tasa de mortalidad en siniestros de tránsito en Montevideo cada 100.000 habitantes	Tasa menor o igual a 4,5	3
3.1.2 Fortalecer la seguridad vial y disminuir la siniestralidad, aumentando la capacidad de control	3.1.2.2 Cantidad de carteles instalados (nuevos y/o reposición)	3.000	3
3.1.2 Fortalecer la seguridad vial y disminuir la siniestralidad, aumentando la capacidad de control	3.1.2.3 Cantidad de m2 de pintura en frío	10.000	3
3.1.2 Fortalecer la seguridad vial y disminuir la siniestralidad, aumentando la capacidad de control	3.1.2.4 Cantidad de m2 de pintura termplástica	7.000	3
3.1.3 Fortalecer la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC Barrios – Movilidad	3.1.3.1 Cantidad de m2 mantenidos y/o construidos de pavimentos de hormigón	26.000	3
3.1.3 Fortalecer la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC Barrios – Movilidad	3.1.3.2 Cantidad de m2 mantenidos y/o construidos de pavimentos asfálticos	20.000	3
3.1.3 Fortalecer la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC Barrios – Movilidad	3.1.3.3 Cantidad de m2 mantenidos y/o construidos de pavimentos económicos	1.045.500	3
3.1.3 Fortalecer la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC Barrios – Movilidad	3.1.3.4 Cantidad de m2 mantenidos y/o construidos de bacheo asfáltico superficial	53.000	3



Objetivo general departamento 3.3. Mantener en condiciones las instalaciones de acceso (paradas) al sistema de transporte público para todas las personas.				
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
3.3.1 Fortalecer las condiciones de accesibilidad y confort a las personas que utilizan el sistema de transporte público	3.3.1.1 Cantidad de refugios del sistema de transporte público reparados	100	3	
3.3.1 Fortalecer las condiciones de accesibilidad y confort a las personas que utilizan el sistema de transporte público	3.3.1.2 Cantidad de refugios del sistema de transporte público instalados	240	3	
3.3.1 Fortalecer las condiciones de accesibilidad y confort a las personas que utilizan el sistema de transporte público	3.3.1.3 Cantidad de señalización vertical de las paradas del sistema de transporte público instalada y/o recuperada	350	3	
3.3.1 Fortalecer las condiciones de accesibilidad y confort a las personas que utilizan el sistema de transporte público	3.3.1.4 Cantidad de señalización horizontal en las paradas del sistema de transporte público instalada	240	3	

Objetivo general departamento 3.4. Planificar la movilidad de forma integral, saludable, fluida, conectada e inclusiva centrada en las personas y sus entornos.			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
3.4.1 Generar herramientas de planificación integral de la movilidad en el Departamento	3.4.1.1 Cantidad de informes técnicos de Soporte a la Planificación de la movilidad departamental elaborados	3	3
3.4.1 Generar herramientas de planificación integral de la movilidad en el Departamento	3.4.1.2 Informe técnico con orientaciones generales para la realización del futuro Plan de Movilidad Urbana	1	3
3.4.1 Generar herramientas de planificación integral de la movilidad en el Departamento	3.4.1.3 Informe técnico con orientaciones para la contratación de equipo consultor para realizar la encuesta de Movilidad de Montevideo y su Área Metropolitana	1	3
3.4.1 Generar herramientas de planificación integral de la movilidad en el Departamento	3.4.1.4 Formulación de TDR para encuesta de Movilidad de Montevideo y su Área Metropolitana, con foco en Transporte de Cargas	1	3



Objetivo general departamento 3.4. Planificar la movilidad de forma integral, saludable, fluida, conectada e inclusiva centrada en las personas y sus entornos.				
Objetivo 2025 Indicador Valor meta 2025 LE				
3.4.2 Promover la sistematización de datos para la mejora en la toma de decisiones en políticas de género asociadas a movilidad	3.4.2.1 Cantidad de informes anuales (1 por semestre) de los relevamientos del PUNC según género y categoría	2	3	

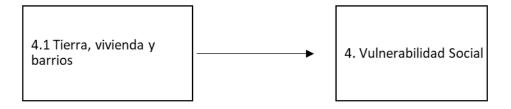


04 Departamento Desarrollo Urbano

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.

Objetivo General del Departamento Unstitucional Lineamiento Estratégico 4.1. Igualdad de Género: Sostener la estrategia de transversalización de género en las políticas, programas y servicios del DDU.

- 4.2. Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.
- 4.4. Asentamientos, integración y mejora barrial: Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.
- 4.5 Analizar y promover nuevas modalidades de acceso a la vivienda social y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.





Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 4.1. Igualdad de Género: Sostener la estrategia de transversalización de género en las políticas, programas y servicios del DDU. Valor meta **Objetivo 2025** Indicador LE 2025 4.1.1 Realizar informe anual de análisis de situaciones reportadas de 4.1.1.1 Cantidad de Informes Acoso en el Espacio Público. 4.1.2 Capacitación para las distintas dependencias del Departamento en las cuales se visualice mayor requerimiento, sobre relaciones laborales 4.1.2.1 Cantidad de Talleres igualitarias. 4.1.3 Capacitación para las distintas dependencias del Departamento en las cuales se visualice mayor requerimiento, sobre incorporación de la 4.1.3.1 Cantidad de Talleres perspectiva de igualdad de género en la atención a la ciudadanía. 4.1.4 Mejorar la iluminación de las avenidas del departamento mediante 4.1.4.1 Porcentaje de Recambio

Objetivo general departamento 4.2. Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
4.2.1 Generar mejoras de espacios urbanos a través del equipamiento, la iluminación y la inclusión de elementos vegetales	4.2.1.1 Cantidad de espacios intervenidos	10	4
4.2.2 Mejorar la accesibilidad de la ciudad mediante la reparación de veredas y la construcción de rampas de accesibilidad universal	4.2.2.1 Cantidad de m2 reparados	20000	4

el recambio de luminarias a tecnología LED.



Objetivo general departamento 4.4. Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
4.4.1 Ejecutar los proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios. Nota: Las metas planteadas para este objetivo específico parten del escenario de cumplimiento de los compromisos acordados con el MVOT.	4.4.1.1 Cantidad de barrios en proceso de intervención	2	4
4.4.1 Ejecutar los proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios. Nota: Las metas planteadas para este objetivo específico parten del escenario de cumplimiento de los compromisos acordados con el MVOT.	4.4.1.2 Cantidad de barrios intervenidos	2	4
4.4.2 Ejecutar los proyectos del Programa de Realojos. Nota: Las metas planteadas para este objetivo específico parten del escenario de cumplimiento de los compromisos acordados con el MVOT.	4.4.2.1 Cantidad de barrios en proceso de intervención	2	4
4.4.2 Ejecutar los proyectos del Programa de Realojos. Nota: Las metas planteadas para este objetivo específico parten del escenario de cumplimiento de los compromisos acordados con el MVOT.	4.4.2.2 Cantidad de barrios intervenidos	2	4
4.4.3 Implementar acciones de integración socio-urbanas en el marco del Convenio firmado con el MVOT (en agosto de 2022)	4.4.3.1 Cantidad de barrios en proceso de intervención	4	4
4.4.3 Implementar acciones de integración socio-urbanas en el marco del Convenio firmado con el MVOT (en agosto de 2022)	4.4.3.2 Cantidad de barrios intervenidos	4	4
4.4.4 Implementar el Programa "Barrios" del ABC (vialidad, cunetas, alumbrado, espacios públicos y mejora habitacional)	4.4.4.1 Cantidad de barrios intervenidos	15	4
4.4.5 Llevar a cabo el Programa de Regularización y Titulación	4.4.5.1 Cantidad de Escrituras realizadas	100	4
4.4.6 Implementar Programa de prevención de asentamientos	4.4.6.1 Cantidad de barrios intervenidos	1	4



Objetivo general departamento 4.4. Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
4.4.7 Implementación de "Mesas Barriales"	4.4.7.1 Cantidad de zonas con dispositivos de participación barrial instalados	4	4

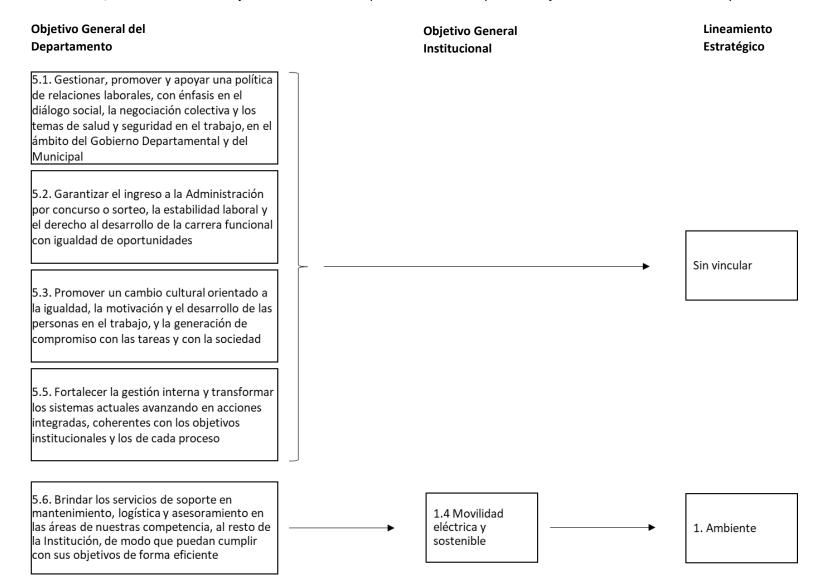
Objetivo general departamento 4.5 Analizar y promover nuevas modalidades de acceso a la vivienda social y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
14.5.1 Implementar el Programa "Mejora fu Vivienda"	4.5.1.1 Cantidad de préstamos de rehabilitación de vivienda otorgados	30	4



05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 5.1. Gestionar, promover y apoyar una política de relaciones laborales, con énfasis en el diálogo social, la negociación colectiva y los temas de salud y seguridad en el trabajo, en el ámbito del Gobierno Departamental y del Municipal.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
5.1.1 Bipartita general en funcionamiento	5.1.1.1 Binario (Cumple=1 o no cumple=0)	1	-

Objetivo general departamento 5.2. Garantizar el ingreso a la Administración por concurso o sorteo, la estabilidad laboral y el derecho al desarrollo de la carrera funcional con igualdad de oportunidades.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
5.2.1 Cumplimiento del plan de Concursos de Ascensos	5.2.1.1 % de ejecución	100%	-
5.2.2 Cumplimiento del plan de Concursos a Puestos de Conducción	5.2.2.1 % de ejecución	100%	-
5.2.3 Cumplimiento del plan de Concursos abiertos	5.2.3.1 % de ejecución	100%	-

Objetivo general departamento 5.3. Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad.

Objetivo 2025	Undicador	Valor meta 2025	LE
5.3.1 Cumplimiento del plan de capacitación	5.3.1.1 % de ejecución	100%	-



Objetivo general departamento 5.5. Fortalecer la gestión interna y transformar los sistemas actuales avanzando en acciones integradas, coherentes con los objetivos institucionales y los de cada proceso.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
5.5.1 Implementar trámites en línea en el Servicio de Liquidación de Haberes	5.5.1.1 % de trámites el línea implementados	50%	-
5.5.2 Implementar un programa integral de reconversión laboral.	5.5.2.1 Cantidad de hitos cumplidos (Hitos definidos: 1. Proyecto, 2. Procedimientos 3. Piloto, 4. Ajustes, 5. Puesta en marcha del programa)	2	-
5.5.3 Consolidación de la reestructura en los principales procesos (rediseño, ajuste de perfiles y asignación de recursos)	5.5.3.1 Cantidad de procesos	2	-

Objetivo general departamento 5.6. Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
5.6.1 Utilización del Sistema de Información de consumos por parte de los Departamentos y Municipios	5.6.1.1 Cantidad de Departamentos y Municipios que Utilizan el Sistema de Información de consumos	10	-
5.6.2 Difundir los servicios de Imprenta y mejorar los tiempos de ejecución	5.6.2.1 Cantidad de unidades que utilizan el Servicio de Imprenta	150	-
5.6.3 % de incremento de viajes disponibles	5.6.3.1 Cobertura de transporte	3,50%	-
5.6.4 Perfeccionar procedimientos de reservas, adquisición e inventarios de ropa	5.6.4.1 Ropa de trabajo entregada en tiempo	80%	-
5.6.5 Mejora de los sistemas de seguridad y vigilancia	5.6.5.1 Número de incidentes con denuncia policial	2	-



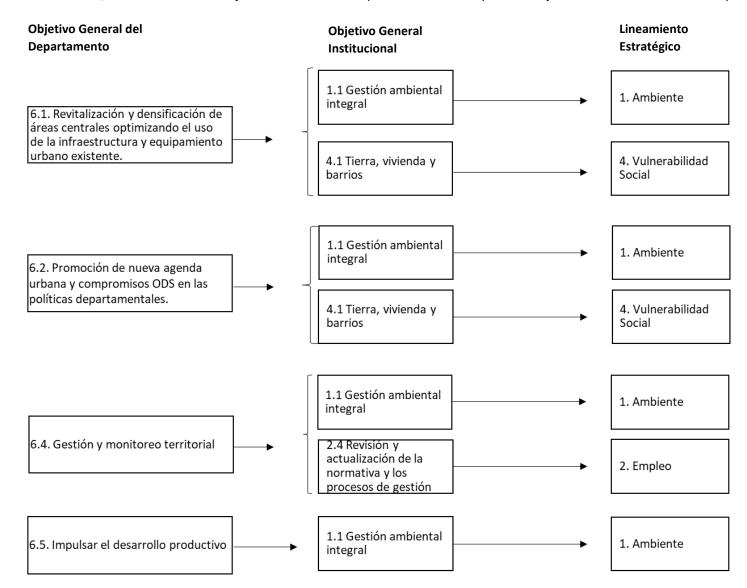
Objetivo general departamento 5.6. Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
5.6.6 Aumentar y mejorar la cobertura con vigilancia digital	5.6.6.1 Cantidad de dispositivos	160	-
5.6.7 Capacitar en gestión de movilidad eléctrica	5.6.7.1 Cantidad de cursos	1	1
5.6.8 Actualizar los scanners de diagnóstico de los Servicios de Mantenimiento de Flota	5.6.8.1 Scanners actualizados	50%	1



06 Departamento Planificación

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 6.1. Revitalización y densificación de áreas centrales optimizando el uso de la infraestructura y equipamiento urbano existente.				
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
i.1.1 Revisión del "Plan especial de ordenación, protección y mejora de Ciudad Vieja" y gestión de proyectos	6.1.1.1 Puesta de manifiesto (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1	
.1.2 Inventario Ciudad Vieja	6.1.2.1 Puesta de manifiesto (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1	
5.1.3 Gestionar suelo para vivienda social y otros usos de destino social desarrollo urbano	6.1.3.1 Cantidad de padrones gestionados (unidades)	35	4	
5.1.4 LATE Ciudad Vieja - Avanzar en propuestas multidimensionales que portan a la transformación del área	6.1.4.1 Proyectos arquitectónicos, estudios e informes socio- económicos y ambientales (unidades)	3	1	

Objetivo general departamento 6.2. Promoción de nueva agenda urbana y compromisos ODS en las políticas departamentales.				
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
6.2.1 Revisión directrices departamentales	6.2.1.1 Avance en revisión de categoría de suelo interfase urbano - rural	80%	1	
6.2.2 Identificar y apoyar iniciativas de valorización patrimonial en territorio	6.2.2.1 Llamado de programa "Patrimonio en los barrios"(0=No cumple; 1= Cumple)	1	1	
6.2.3 Elaboración del Atlas Interseccional de Desigualdades Territoriales	6.2.3.1 Avance en elaboración del Atlas Interseccional de Desigualdades Territoriales	40%	4	
6.2.4 Análisis del impacto socio-económico, ambiental y territorial del tren, recomendaciones de acciones de mitigación y monitoreo de las medidas tomadas	6.2.4.1 Avance en análisis del impacto socio-económico, ambiental y territorial del tren, recomendaciones de acciones de mitigación y monitoreo de las medidas tomadas	100%	1	



Objetivo general departamento 6.4. Gestión y monitoreo territorial.				
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
6.4.1 Garantizar la disponibilidad de datos vinculados a la información territorial oficial de acceso público inmediato y gratuito vía web	6.4.1.1 Avance en la disponibilización del Certificado de Información Territorial Integral de padrones de Montevideo	80%	2	
6.4.2 Actualización de las capas de información en base al vuelo fotogramétrico 2024	6.4.2.1 Avance en compilación final de las capas de información geográfica	50%	1	
6.4.3 Implantación de nueva solución tecnológica para el sistema de información geográfica Montevimap	6.4.3.1 Publicación de nuevo visualizador montevimap (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1	

Objetivo general departamento 6.5. Impulsar el desarrollo productivo			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
6.5.1 Difusión de la 1ra.Edición de Modelo SUAMSE (Sustentabilidad Ambiental en edificios de sector servicios) y aplicación a edificios del sector servicios de la IM	6.5.1.1 Modelo SuAmSe aplicado a edificios del sector servicios de la IM	90%	1
6.5.2 Creación del Sello SUAMVI (Sello de Sustentabilidad Ambiental en edificios de vivienda)	6.5.2.1 Sello SuAmVi publicado y difundido	100%	1
6.5.3 Diseño en la Gestión de la Certificación por desempeño de viviendas (Etiquetado) en implementación en coordinación con el MIEM y MVOT por convenio firmado	6.5.3.1 Avance en el diseño de gestión de certificación e instrumentos para su promoción, en conjunto con MIEM y MVOT	90%	1





Junio de 2023



07 Departamento Cultura

Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 7.1. Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género, generaciones e igualdad.			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
7.1.1 Implementación de acciones a través del presupuesto etiquetado en género y en acciones transversales del Departamento	7.1.1.1 Cantidad de acciones implementadas	15	-
7.1.2 Fortalecer las acciones y programas que favorezcan el acceso a personas y colectivos vulnerables, o con mayores dificultades en el acceso a bienes y servicios culturales (niños, niñas y adolescentes), a través de acceso libre a Programas, Salas, Museos y Centros Culturales dependientes del Departamento de Cultura	7.1.2.1 (Cantidad de actividades realizadas en 2024 - Cantidad de actividades realizadas en 2023/Cantidad de actividades realizadas en 2023)	10%	-
7.1.3 Producir y emitir proyectos que promuevan la defensa de los Derechos Humanos y la Memoria	7.1.3.1 Cantidad de proyectos	10	-
7.1.4 Promover la programación infantil en la pantalla de TV CIUDAD	7.1.4.1 Cantidad de horas emitidas	500	-
7.1.5 Consolidar el Programa Música en la Escuela a cargo de la OFM y la BSM en Escuelas Públicas de Montevideo	7.1.5.1 Cantidad de actividades en escuelas	40	-

Objetivo general departamento 7.2. Fomentar la actividad artística independiente en el marco de la normativa laboral vigente, propendiendo al desarrollo de trabajo artístico de calidad.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
7.2.1 Implementación de llamados para el fomento de la actividad artística independiente: Programa de Fortalecimiento de las Artes, Montevideo Socio, Montevideo Filma, FONA, Premio Onetti, Premio Montevideo de Artes Visuales, Tango	7.2.1.1 Cantidad de llamados implementados	15	-



Objetivo general departamento 7.2. Fomentar la actividad artística independiente en el marco de la normativa laboral vigente, propendiendo al desarrollo de trabajo artístico de calidad.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
7.2.2 Impulsar la actividad creativa literaria de Montevideo reconocida por UNESCO, superando la cantidad de acciones de impulso a la actividad creativa literaria	7.2.2.1 (Cantidad de actividades realizadas en 2024 - Cantidad de actividades realizadas en 2023/Cantidad de actividades realizadas en 2023)	10%	-

Objetivo general departamento 7.3. Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales, garantizando el acceso y goce de la creación cultural nacional por parte de la ciudadanía de Montevideo.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
7.3.1 Fortalecer las actividades presenciales gratuitas en territorio a través de las acciones descentralizadas de todos los servicios del Departamento de Cultura	7.3.1.1 (Cantidad de actividades realizadas en 2024 - Cantidad de actividades realizadas en 2023/Cantidad de actividades realizadas en 2023)	10%	-
7.3.2 Mantener el 100% de los espectáculos de fiestas populares de la ciudad (Escenarios Populares, Concurso de Carnaval, Desfile de Llamadas, Murga Joven, Carnaval de las Promesas, Corsos, Escenario móvil, Desfiles, Semana Criolla) en los 8 Municipios de Montevideo	7.3.2.1 Porcentaje de espectáculos de fiestas populares mantenidos (cantidad de espectáculos de fiestas populares mantenidos/cantidad de espectáculos de fiestas populares 2023)*100	100%	-
7.3.3 Producir y emitir en TV CIUDAD proyectos que promuevan acciones institucionales con diferentes áreas de la IM	7.3.3.1 Cantidad de proyectos implementados	20	-
7.3.4 Mantener la producción audiovisual nacional en la pantalla de TV CIUDAD (programación periodística, cultural, deportes, variedades, acciones institucionales y documentales)	7.3.4.1 Porcentaje horas de producción nacional mantenidas (cantidad de horas de producción nacional mantenidas/cantidad de horas de producción nacional 2023)*100	100%	-
7.3.5 Fomentar la presencia de la actividad cultural Montevideana en la pantalla de TV Ciudad	7.3.5.1 Cantidad de proyectos	20	-



Objetivo general departamento 7.4. Consolidación de espacios e infraestructuras culturales públicas de calidad.			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
7.4.1 Promover infraestructuras culturales de calidad, con accesibilidad y equipamiento tecnológico actualizado	7.4.1.1 Cantidad de infraestructuras mejoradas, con accesibilidad y actualización tecnológica	4	-

Objetivo general departamento 7.5. Consolidar acciones para la preservación de patrimonios culturales.			
Objetivo 2025	Undicador	Valor meta 2025	LE
7.5.1 Fomentar la preservación de patrimonios culturales materiales e inmateriales de Montevideo	7.5.1.1 Cantidad de acciones implementadas y/o apoyos realizados	10	-

Objetivo general departamento 7.7. Fortalecer la comunicación de los bienes y servicios culturales desarrollados por el Departamento de Cultura, con énfasis en la creatividad y en la concepción de derechos culturales de la ciudadanía.

		1	
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
7.7.1 Fortalecer el Área de comunicación y plataformas digitales de TV CIUDAD, presentando informes estadísticos de contenidos digitales que permitan orientar las acciones del canal	7.7.1.1 Cantidad de informes al año	3	-
7.7.2 Desarrollar un laboratorio de investigación, desarrollo de formatos y contenidos transmedia en TV CIUDAD	7.7.2.1 Proyecto en funcionamiento (cumple=1, no cumple=0)	1	-



Junio de 2023



08 Departamento Desarrollo Ambiental

La planificación estratégica del Departamento de Desarrollo Ambiental para el período 2024-2025 continua el desarrollo de los objetivos planteados para el período de gobierno, vinculados al lineamiento "Sustentabilidad Ambiental" de la planificación institucional de la Intendencia de Montevideo 2021-2025. Todos los objetivos aportan y definen la estrategia Montevideo más Verde, el plan ambiental que avanza en acciones de corto, mediano y largo plazo para transformar y valorizar nuestro Departamento a través de acciones innovadoras que buscan construir una nueva realidad ambiental.

Este plan busca posicionar a Montevideo como ciudad referente en temas de sustentabilidad ambiental de forma integral, desarrollando una agenda de largo plazo contribuyendo en temas como ecosistemas urbanos y rurales, cambio climático y economía circular. La estrategia abarca distintas acciones que son definidas con base en evidencia, equidad y diferenciación, apuntando a mejorar la calidad de vida de todas y todos. En este plan, son fundamentales las experiencias colectivas de inclusión y participación, buscando soluciones adecuadas y diferenciadas para cada situación.

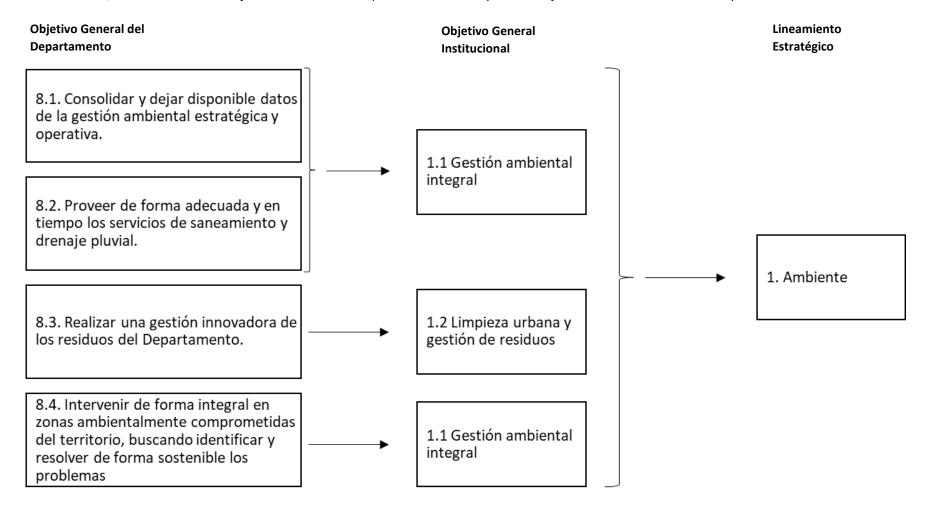
Los objetivos generales, a los que aportan luego los objetivos específicos son los siguientes:

- Consolidar y dejar disponibles datos de la gestión ambiental estratégica y operativa, a través del Observatorio Ambiental, incluyendo la publicación de los datos, así como informes y visualizaciones, y estudios de investigación o análisis realizados sobre ellos.
- Proveer al suelo urbano del departamento de un servicio general y adecuado de saneamiento y drenaje pluvial.
- Realizar una gestión innovadora de los residuos del Departamento, en línea con las políticas nacionales de residuos y con las mejores prácticas internacionales, que incluyan aspectos de valorización e inclusión social.
- Avanzar el abordaje integral, en el marco del Programa Áreas Liberadas, en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, priorizando los sistemas naturales asociados a los cuerpos de agua, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas de incumbencia departamental.

Generar políticas innovadoras de educación ambiental y participación de los y las habitantes de Montevideo en su diseño, ejecución y control.



A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 8.1. Consolidar y dejar disponible datos de la gestión ambiental estratégica y operativa.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
TX T T Incorporar datos ambientales en el observatorio ambiental	8.1.1.1 Incorporar la información definida para la agua, aire, playas y efluentes industriales en el Observatorio Ambiental	80%	1	
	8.1.1.2 Incorporar la información de material retirado de los cursos de agua al Observatorio Ambiental de Montevideo	1	1	

Objetivo go	eneral departamento 8.2	. Proveer de forma adecuad	a v en tiempo lo	os servicios de saneamie	nto v drenaje pluvjal.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
8.2.1 Ampliar la cobertura de saneamiento	8.2.1.1 Porcentaje de ejecución de las obras del Grupo 37	100%	1
8.2.1 Ampliar la cobertura de saneamiento	8.2.1.2 Incremento de hogares con cobertura de saneamiento Casabó Norte	30%	1
8.2.1 Ampliar la cobertura de saneamiento	8.2.1.3 Incremento de cobertura de saneamiento en la centralidad del barrio Paso de la Arena	15%	1
8.2.1 Ampliar la cobertura de saneamiento	8.2.1.4 Incremento de cobertura de saneamiento en el barrio Bola de Nieve	15%	1
8.2.1 Ampliar la cobertura de saneamiento	8.2.1.5 Incremento de cobertura de saneamiento con estaciones de bombeo de los barrios Paso de la Arena y Bola de Nieve	10%	1
8.2.2 Mantener la red de saneamiento y drenaje en las mejores condiciones	8.2.2.1 Índice de resolución de problemas de saneamiento	95%	1



tivo general departamento 8.2. Proveer de forma adecuada y en tiempo los servicios de saneamiento y drenaje pluvial.						
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE			
18.2.3 Control de Inundación	8.2.3.1 Disminución de hogares que se inundan en cuenca Mataperros	100%	1			

Objetivo general departamento 8.3. Realizar una gestión innovadora de los residuos del Departamento.					
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE		
8.3.1 Mejorar el servicio de recolección	8.3.1.1 Cantidad de días en los que al menos 10% de los contenedores metálicos de residuos en vía pública tienen 4 o más días sin recolección	20	1		
8.3.2 Inclusión de clasificadores a través de la reconversión laboral formal vinculada a la IM (motocarros, plantas de clasificación y recuperación, limpieza urbana)	8.3.2.1 Número acumulado de clasificadores formalizados	600	1		
8.3.3 Extender los mecanismos para clasificación en origen de residuos secos	8.3.3.1 Cantidad de puntos acumulados de recolección de materiales reciclables domiciliarios, ya sea intradomiciliarios, intraprediales o de entrega voluntaria (con bolsones y/o contenedores plásticos)	4500	1		
8.3.4 Excelencia en la gestión y fiscalización	8.3.4.1 Porcentaje de mapeo de establecimientos no domiciliarios con declaración jurada de servicios de recolección	95%	1		



Objetivo general departamento 8.4. Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
8.4.1 Visualizar el trabajo asociado a la Limpieza de Playas por parte de la Intendencia	8.4.1.1 Incluir los datos de limpieza de playas en el Observatorio Ambiental de Montevideo	1	1

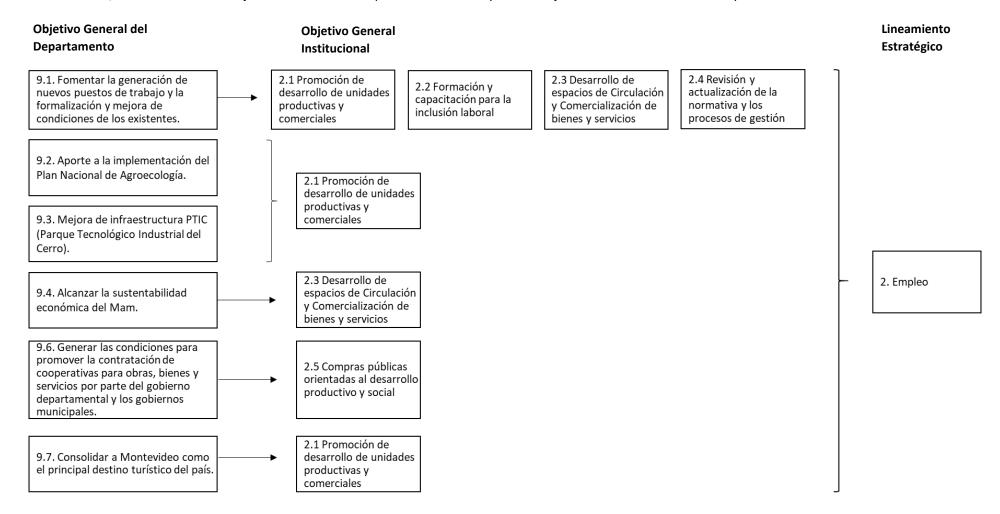






09 Departamento Desarrollo Económico

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 9.1. Fomentar	la generación de nuevos pues	stos de trabajo y la formalización y me	jora de condiciones de los e	xistentes.
				ĺ

		•	
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
9.1.1 Fomentar el desarrollo de emprendimientos, nuevos y existentes	9.1.1.1 (Cantidad de planes de negocios positivos / Cantidad de planes de negocios positivos sobre la línea base 2021 - 1)*100	94%	2
9.1.1 Fomentar el desarrollo de emprendimientos, nuevos y existentes	9.1.1.2 Cantidad de emprendimientos, incubados	300	2
9.1.2 Generar nuevos canales de comercialización innovadores para emprendimientos tutelados y/o vulnerables	9.1.2.1 Cantidad de instancias de comercialización para emprendimientos incubados y/o tutelados	5	2
9.1.3 Fortalecer los emprendimientos incubados en los cedeles logrando así su escalabilidad	9.1.3.1 Cantidad de emprendimientos autorizados por Regulación Alimentaria	5	2
9.1.4 Fomentar la formalización y dignificación del trabajo en vía pública	9.1.4.1 Cantidad de espacios de comercialización en vía pública reformulados	1	2
9.1.4 Fomentar la formalización y dignificación del trabajo en vía pública	9.1.4.2 Proyecto de decreto para la reglamentación de venta de torta fritas, panchos y churros	1	2
9.1.5 Incorporar nuevos emprendimientos en la Cocina Comunitaria del PTIC	9.1.5.1 Un nuevo emprendimiento	1	2

Objetivo general departamento 9.2. Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología.
--

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
9.2.1 Capacitar 500 personas en agroecología (con énfasis en agricultura urbana, agricultores familiares y compostaje familiar y comunitario), en el marco de la Escuela Abierta de Agroecología.		500	2



Objetivo general departamento 9.2. Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología.			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
9.2.2 Desarrollar un plan de transición agroecológica: trabajo en un territorio a definir según producción y situación ambiental: 20 productores	9.2.2.1 Desarrollo de un plan	1	2
9.2.3 Incorporar 2 nuevos cultivos en sistemas de producción agroecológica para producción familiar	9.2.3.1 Nuevo cultivo	2	2

Objetivo general departamento 9.3. Mejora de infraestructura PTIC (Parque Tecnológico Industrial del Cerro).			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
9.3.1 Acondicionamiento de fachada de administración del PTIC	9.3.1.1 Metros cuadrados	300 m²	2

Objetivo general departamento 9.4. Alcanzar la sustentabilidad económica del Mam.			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
19.4.1 Mantener la sustentabilidad economica del Mam	9.4.1.1 Estado de resultado operativo (sin amortizaciones) positivo mayor a 5 millones de pesos	5000000	2
9.4.2 Mantener durante el año 2024 por lo menos el 95% de la superficie utilizable ocupada por operadores	9.4.2.1 Superficie ocupada por operadores dividido la superficie total	95%	2



Objetivo general departamento 9.6. Generar las condiciones para promover la contratación de cooperativas para obras, bienes y servicios por parte del gobierno departamental y los gobiernos municipales.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
9.6.1 Consolidar la redacción de pliegos con enfoque de inclusión social e indicadores para medir el resultado	9.6.1.1 Cantidad de pliegos redactados 2025	2	2

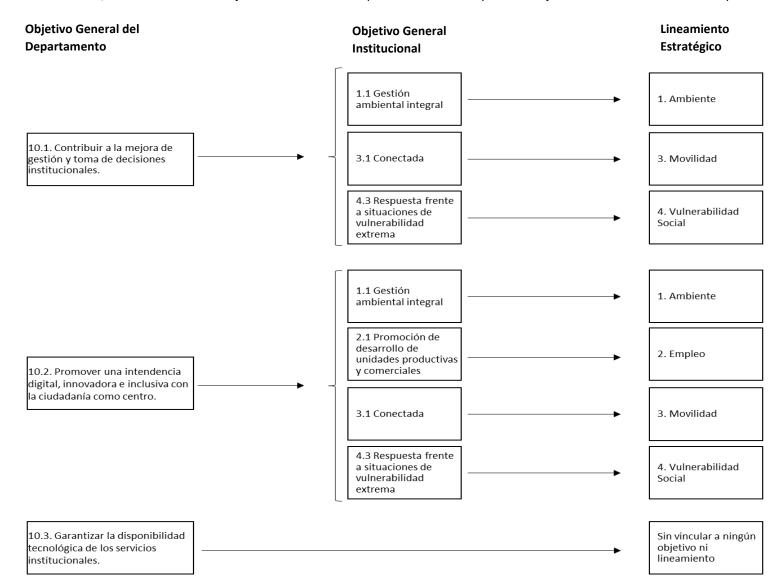
Objetivo general departamento 9.7. Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
9.7.1 Posicionar a Montevideo como destino turístico inteligente	9.7.1.1 Cantidad de acciones promocionales realizadas (ferias, campañas, presentación de destino)	12	2
9.7.2 Fomentar la creación de oferta turística diversificada y sostenible	9.7.2.1 Cantidad de acciones de fomento a emprendimientos turísticos	3	2
9.7.3 Fomentar la diversificación y la profesionalización de la oferta turística de Montevideo	9.7.3.1 Personas capacitadas en temas vinculados a destinos turísticos inteligentes	400	2
9.7.4 Promover el turismo social para los ciudadanos/as montevideanos/as	9.7.4.1 Personas que participan en actividades del programa de turismo social	3500	2
9.7.5 Reapertura gradual de los juegos tradicionales de paño en Casino Parque Hotel.	9.7.5.1 Porcentaje de mesas puestas en funcionamiento	100%	2



10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 10.1. Contribuir a la mejora de gestión y toma de decisiones institucionales.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
10.1.1 Proveer las herramientas e infraestructura tecnológica necesaria para la toma de decisiones	10.1.1.1. (Cantidad de herramientas e infraestructuras tecnológicas para la toma de decisiones provistas / Cantidad de herramientas e infraestructuras tecnológicas para la toma de decisiones identificadas) x 100	100%	-
10.1.2 Proporcionar datos e información en forma oportuna para la toma de decisiones	10.1.2.1. (Cantidad total de solicitudes de apoyo estadístico respondidas / Cantidad total de solicitudes de apoyo estadístico recibidas) x 100	100%	-
10.1.2 Proporcionar datos e información en forma oportuna para la toma de decisiones	10.1.2.2. (Cantidad de solicitudes de apoyo estadístico sobre movilidad respondidas / Cantidad de solicitudes de apoyo estadístico sobre movilidad recibidas) x 100	100%	3
10.1.2 Proporcionar datos e información en forma oportuna para la toma de decisiones	10.1.2.3. (Cantidad de solicitudes de apoyo estadístico sobre ambiente respondidas / Cantidad de solicitudes de apoyo estadístico sobre ambiente recibidas) x 100	100%	1
10.1.2 Proporcionar datos e información en forma oportuna para la toma de decisiones	10.1.2.4. (Cantidad de solicitudes de apoyo estadístico sobre poblaciones vulnerables respondidas / Cantidad de solicitudes de apoyo estadístico sobre poblaciones vulnerables recibidas) x 100	100%	4
10.1.2 Proporcionar datos e información en forma oportuna para la toma de decisiones	10.1.2.5. (Cantidad total de analíticas de datos realizadas / Cantidad de analíticas de datos solicitadas) x 100	100%	-
10.1.2 Proporcionar datos e información en forma oportuna para la toma de decisiones	10.1.2.6. (Cantidad de analíticas de datos sobre movilidad realizadas / Cantidad de analíticas de datos sobre movilidad solicitadas) x 100	100%	3
10.1.2 Proporcionar datos e información en forma oportuna para la toma de decisiones	10.1.2.7. (Cantidad de analíticas de datos sobre ambiente realizadas / Cantidad de analíticas de datos sobre ambiente solicitadas) x 100	100%	1



Objetivo general departamento 10.1. Contribuir a la mejora de gestión y toma de decisiones institucionales.				
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
10.1.2 Proporcionar datos e información en forma oportuna para la toma de decisiones	10.1.2.8. (Cantidad de analíticas de datos sobre poblaciones vulnerables realizadas / Cantidad de analíticas de datos sobre poblaciones vulnerables solicitadas) x 100	100%	4	
10.1.3 Promover y aplicar buenas prácticas de gestión de procesos, programas y proyectos	10.1.3 1. (Cantidad de proyectos en fase de ejecución actualizados en SIGESIM /Cantidad de proyectos en fase de ejecución en SIGESIM) x 100	100%	-	
10.1.3 Promover y aplicar buenas prácticas de gestión de procesos, programas y proyectos	10.1.3 2. [Cantidad de sectores de la IM que en el año 2024 cumplieron con al menos 10 temas del gráfico radial de la EMC (nivel bronce) y que al menos incorporan en 2025 un nuevo tema / Cantidad de sectores de la IM que en el año 2024 cumplieron con al menos 10 temas del gráfico radial de la EMC (nivel bronce)]x100	80%	-	
10.1.3 Promover y aplicar buenas prácticas de gestión de procesos, programas y proyectos	10.1.3.3 [Cantidad de sectores de la IM que en el año 2024 cumplieron con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 (nivel oro) y que al menos incorporan en 2025 dos nuevos temas y mejora de requisitos del grafico radial de la EMC / Cantidad de sectores de la IM que en el año 2024 cumplieron con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 (nivel oro)]x100	80%	-	

Objetivo general departamento 10.2. Promover una intendencia digital, innovadora e inclusiva con la ciudadanía como centro.			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	10.2.1.1 (Cantidad total de datos y servicios publicados / Cantidad total de datos y servicios solicitados a publicar) x 100	100%	-



Objetivo general departamento 10.2. Promover una intendencia digital, innovadora e inclusiva con la ciudadanía como centro. Valor meta LE **Objetivo 2025** Indicador 2025 10.2.1 Profundizar la política de publicación de datos y servicios 10.2.1.2 (Cantidad de datos y servicios de movilidad publicados / Cantidad de datos y servicios de movilidad solicitados a publicar) x 100% 100 10.2.1 Profundizar la política de publicación de datos y servicios 10.2.1.3 (Cantidad de datos y servicios de ambiente publicados / Cantidad de datos y servicios de ambiente solicitados a publicar) x 100% 100 10.2.1 Profundizar la política de publicación de datos y servicios 10.2.1.4 (Cantidad de datos y servicios de poblaciones vulnerables publicados / Cantidad de datos y servicios de poblaciones 100% vulnerables solicitados a publicar) x 100 10.2.2 Fortalecer las actividades de innovación abierta y participativa 10.2.2.1. Cantidad de actividades realizadas que promuevan la con alcance nacional e internacional innovación 10.2.2 Fortalecer las actividades de innovación abierta y participativa 10.2.2.2 Proyecto de fortalecimiento de la gestión a las PYMES vinculadas a la IM ejecutado con alcance nacional e internacional 10.2.3.1. (Cantidad de servicios digitales implementados / Cantidad 10.2.3 Implementar servicios digitales con una visión institucional 100% de servicios digitales acordados) x 100 transversal 10.2.4.1 Análisis y evaluación de resultados de satisfacción de 10.2.4 Planificar e implementar relevamiento de satisfacción de usuarios/as de servicios digitales usuario/as de servicios digitales 10.2.5 Mejorar los valores de los indicadores de la línea base del Portal 10.2.5.1 [1-(Valor indicador del Portal de trámites a fines del cuarto de Trámites con los criterios establecidos en el Observatorio de trimestre de 2025 / Valor indicador del Portal de Trámites a fines del 50% Accesibilidad Digital primer trimestre de 2024)] x 100 10.2.6 Consolidar la estrategia de gestión de datos en el marco del 10.2.6.1 Cantidad de cursos de capacitación en herramientas para el Observatorio de Montevideo uso de datos realizados a departamentos de la IM



Objetivo general departamento 10.3. Garantizar la disponibilidad tecnológica de los servicios institucionales.

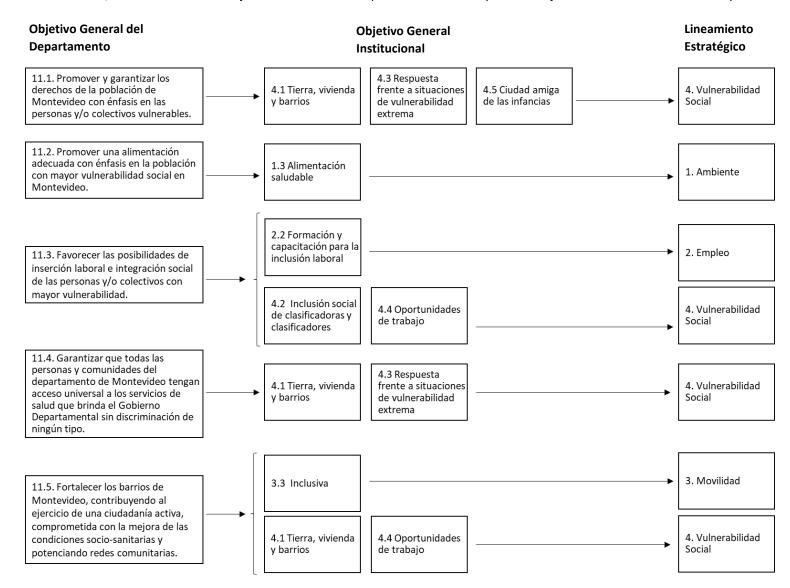
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
10.3.1 Implementar y mantener la infraestructura, políticas y procesos de ciberseguridad para la incorporación de la información y la privacidad como modelo	10.3.1.1. (Cantidad de actividades del plan de mejora en la madurez en ciberseguridad terminadas / Cantidad de actividades del plan de mejora en la madurez en ciberseguridad previstas)x100	100%	-
10.3.2 Mantener la provisión y actualización de los recursos tecnológicos que soportan a los servicios	10.3.2.1. (Cantidad de actividades del plan de mejora en infraestructura terminadas / cantidad de actividades del plan de mejora en infraestructura previstas)x100	100%	-
10.3.3 Reemplazar, incorporar o evolucionar las herramientas de gestión	10.3.3.1. Cantidad de herramientas de gestión evolucionadas, remplazadas o incorporadas	20	-





11 Departamento Desarrollo Social

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 11.1. Promover y garantizar los derechos de la población de Montevideo con énfasis en las personas y/o colectivos vulnerables.

Objetivo general departamento 11.1. Fromover y garantizar los defectios de la población de Montevideo con emasis en las personas y/o colectivos vulherables.				
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
11.1.1 Mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo	11.1.1.1 Sumatoria de proyectos implementados	12	4	
11.1.2 Atención a situaciones de emergencia social	11.1.2.1. Cantidad de situaciones habitacionales atendidas/Cantidad de situaciones habitacionales recibidas*100	100%	4	
11.1.2 Atención a situaciones de emergencia social	11.1.2.2. Implementación de Apoyo Alimentario a Ollas y merenderos populares	1	4	
11.1.3 Garantizar y promover los derechos de los ciudadanos con énfasis en la inclusión sexo-genérica y generacional	11.1.3.1. Sumatoria de dispositivos y/o proyectos de atención a personas mayores	5	4	
11.1.3 Garantizar y promover los derechos de los ciudadanos con énfasis en la inclusión sexo-genérica y generacional	11.1.3.2. Sumatoria de proyectos de inclusión LGBTIQ+	8	4	
11.1.3 Garantizar y promover los derechos de las personas en situación de calle	11.1.3.3. Sumatoria de dispositivos	4	4	
11.1.4 Promover y sensibilizar a la ciudadanía en DDHH	11.1.4.1. Sumatoria de campañas realizadas	13	4	
11.1.5 Territorializar el Servicio de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales: "Nexo en los barrios"	11.1.5.1. Cantidad de acciones en territorio realizadas/Cantidad de acciones planificadas*100	100%	4	



cultura de inocuidad

Objetivo general departamento 11.2. Promover una alimentación adecuada con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad social en Montevideo.				
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE	
11.2.1 Nuevo Laboratorio de Bromatología	11.2.1.1. Avance de obra	100%	1	
11.2.2 Fomentar el acceso a una alimentación saludable y promover una cultura de inocuidad	11.2.2.1. Sumatoria de cursos realizados	80	1	
11.2.2 Fomentar el acceso a una alimentación saludable y promover una cultura de inocuidad	11.2.2.2. Sumatoria de acciones implementadas	5	1	
11.2.2 Fomentar el acceso a una alimentación saludable y promover una	11.2.2.3. Implementación de programa agricultura urbana	1	1	

Objetivo general departamento 11.3. Favorecer las posibilidades de inserción laboral e integración social de las personas y/o colectivos con mayor vulnerabilidad.			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
11.3.1 Proporcionar herramientas para la inserción laboral a personas en situaciones de vulnerabilidad social	11.3.1.1. Sumatoria de programas de inserción laboral transitoria y protegida implementados	10	2
11.3.2 Fortalecer el cooperativismo y la formalización de emprendimientos para la inclusión social y económica	11.3.2.1. Sumatoria de asesoramientos técnicos brindados	70	4
11.3.3 Incluir social y laboralmente a clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental	11.3.3.1. Implementación de programa Clasificadores/as	1	4
11.3.3 Incluir social y laboralmente a clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental	11.3.3.2. Sumatoria de colectivos organizados de clasificadores/as cumpliendo el rol de agentes ambientales	11	4



Objetivo general departamento 11.4. Garantizar que todas las personas y comunidades del departamento de Montevideo tengan acceso universal a los servicios de salud que brinda el Gobierno Departamental sin discriminación de ningún tipo.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
11.4.1 Resolver las necesidades y problemas de salud concretos de la población del primer nivel de atención	11.4.1.1. Tasa de resolutividad de la consulta = (cantidad de consultas asistidas sin derivación [fuera de la policlínica]/total de consultas asistidas)*100	85%	4
11.4.2 Realizar control de vectores y plagas	11.4.2.1. Tasa=Cantidad de controles de vectores y plagas realizados/Cantidad de demandas de controles de vectores y plagas recibidas*100	100%	4
11.4.3 Brindar a la ciudadanía un servicio integral y de calidad en las actividades solicitadas posteriores a un fallecimiento	11.4.3.1. Número de actividades realizadas del Programa de mejora servicio integral y de calidad / Número de actividades planificadas*100	100%	4

Objetivo general departamento 11.5. Fortalecer los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
·	11.5.1.1. Sumatoria de cantidad de viajes asistidos a personas con discapacidad	200	3
11.5.2 Apoyar los procesos de organización y fortalecimiento barrial	11.5.2.1. Acondicionamiento de infraestructura para uso comunitario	2	4
11.5.3 Fortalecer la capacidad de organización y demanda de los colectivos barriales y vecinales, potenciando redes territoriales, para la construcción conjunta de respuestas.	11.5.3.1. Cantidad de procesos de fortalecimiento/Cantidad de barrios con demandas presentadas*100	50%	4
11.5.4 Capitalizar las experiencias de las Ollas, apoyando emprendimientos y/o iniciativas colectivas sostenibles	11.5.4.1. Implementación del Fondo por Más	1	4



20 Departamento Contaduría General

Planificación estratégica 2025

Objetivo general departamento 20.1 Generar información económica-financiera confiable para la toma de decisiones; así como controlar la legalidad de los gastos y los pagos que realiza la IM.

Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
20.1.1 Proveer información económico-financiera confiable en tiempo y forma	20.1.1.1 Cantidad de balances realizados durante el año	6	-
20.1.2 Avanzar hacia una Contabilidad Patrimonial Pública	20.1.2.1 Informe de avances enviados al Cr. General desde Sector Activo Fijo dentro de la Unidad de Contabilidad Patrimonial y Presupuestal	3	-
	20.1.3.1 (Cantidad de Facturas Intervenidas/Cantidad de Facturas RE y ZE)*100	95%	-

Objetivo general departamento 20.2 Mejora continua en la atención y asesoramiento que se brinda a todos nuestros clientes.			
Objetivo 2025	Indicador	Valor meta 2025	LE
20.2.1 Atender eficaz y eficientemente a los acreedores de la IM y Municipios	20.2.1.1 Informe de avance enviado	3	-
20.2.2 Capacitar al personal para el desempeño de las tareas	20.2.2.1 % de personal capacitado=cantidad de personas capacitadas/personal de Contador General*100	60%	-
20.2.3 Asegurar la calidad de los procesos	20.2.3.1 (Cantidad de tareas del cronograma de calidad realizadas/Total de tareas del cronograma de calidad planificadas)*100	100%	-